

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA RESOLUTIVA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA TREINTA DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

---

**ASISTEN:**

EXCMO. SR. PRESIDENTE  
D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

EXCMAS. SRA. VICEPRESIDENTAS  
D.<sup>a</sup> CRISTINA PÉREZ VALERO  
D.<sup>a</sup> DUNIA MOHAMED MOHAND

EXCMOS. SRES/AS. CONSEJEROS/AS  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> ISABEL DEU DEL OLMO  
D. CARLOS RONTOMÉ ROMERO  
D. KISSY CHANDIRAMANI RAMESH  
D. FCO. JAVIER GUERRERO GALLEGO  
D. ALBERTO RAMÓN GAITÁN RODRÍGUEZ  
D.<sup>a</sup> LORENA MIRANDA DORADO  
D. YAMAL DRIS MOJTAR

ILMOS/AS. SRES/AS. DIPUTADOS/AS  
D. MANUEL HERNÁNDEZ PEINADO  
D. JUAN ANTONIO GUTIÉRREZ TORRES  
D. SUMAYA AHMED MOHAMED  
D. JOSÉ MARÍA MAS VALLEJO  
D.<sup>a</sup> ELENA MARÍA MATEO ASTORGA  
D. ELOY VERDUGO GUZMÁN  
D. JUAN SERGIO REDONDO PACHECO  
D. FRANCISCO CARLOS VERDEJO FERRER  
D. FRANCISCO JOSÉ RUIZ ENRÍQUEZ  
D.<sup>a</sup> ANA BELÉN CIFUENTES CÁNOVAS  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> DEL CARMEN VÁZQUEZ SOTO  
D. JOSÉ M.<sup>a</sup> RODRÍGUEZ RUIZ  
D.<sup>a</sup> FATIMA HAMED HOSSAIN  
D. YOUSEF MEBROUD MOHAMED  
D. MOHAMED MOHAMED ALÍ

SR. SECRETARIO GENERAL ACCTAL. DEL PLENO DE LA ASAMBLEA  
D. MIGUEL ÁNGEL RAGEL CABEZUELO

---

En la Ciudad de Ceuta, siendo las nueve horas treinta minutos del día treinta de julio de dos mil diecinueve, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, el Secretario General acctal. del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos contenidos en el siguiente ORDEN DEL DÍA:

**- Aprobar, si procede, borradores de las actas de las sesiones públicas extraordinarias celebradas por el Pleno de la Asamblea con fechas de 15 de junio (Constitutiva) y de 12 de julio de 2019.**

Se deja sobre la mesa pendiente de incorporar votación en el acta de 12 de julio de 2019.

**A) DISPOSICIONES GENERALES.**

No se trató ningún asunto.

## **B) PROPUESTAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO.**

No se trató ningún asunto.

## **C) PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.**

### **C.1.- Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a elaborar un Plan de Voluntariado para Ceuta. (Art. 20.2.b Acuerdo Mesa Rectora de 16-07-19).**

La propuesta es del siguiente tenor:

*“Exposición de motivos.*

*“La Ciudad Autónoma de Ceuta pese a la fecha en la que estamos, la importancia de la materia ya las necesidades que tenemos, no cuenta con un Plan de Voluntariado a nivel local.*

*El Grupo Parlamentario Socialista, no puede dejar pasar más tiempo sin que nuestra Ciudad cuente con un Plan que recoja las pautas y las normas de funcionamiento del Voluntariado en Ceuta. El Gobierno del Partido Popular mantiene a la Ciudad en un limbo normativo en lo que a voluntariado se refiere que perjudica los intereses de todos los ciudadanos.*

*El objetivo que tiene el Grupo Parlamentario Socialista a la hora de presentar esta propuesta es que el Gobierno que preside el Señor Vivas, elabore un Plan de Voluntariado que promueva y fomente esta figura de carácter altruista, ordenando las relaciones que pueden establecerse entre las personas voluntarias, las entidades de voluntariado, las personas destinatarias y la Ciudad Autónoma de Ceuta.*

*Necesitamos un Plan que suponga un avance en el desarrollo del voluntariado en nuestra Ciudad, y que sirva para concienciar a la población de la importancia de la participación voluntaria, y desde donde se estructure y organice esta actividad, potenciando la formación del voluntariado, y apoyando proyectos innovadores de acción voluntaria. Esta ordenación tiene que tener en cuenta la autonomía, libertad, transversalidad y diversificación, como rasgos inherentes al voluntariado, exigiendo un marco en el que sientan acogidas todo tipo de entidades, cualquiera que sea su origen, tamaño y ámbito de actuación y todas las personas voluntarias, con independencia de cuál sea su motivación y el alcance de su compromiso.*

*Nuestra propuesta busca que con la elaboración del Plan del Voluntariado se garanticen los principios de responsabilidad y calidad en las actividades desarrolladas de forma que se cumplan unos derechos y deberes que velen por la seguridad de las personas voluntarias y la protección de las personas destinatarias.*

*Por ello, es necesario establecer las normas de relación entre las personas voluntarias, entre éstas y las entidades donde desarrollan sus actividades, así como con las administraciones públicas.*

*La elaboración de un Plan de voluntariado supondría promover, coordinar, planificar, facilitar apoyo técnico y formar al voluntariado propio, así como a las entidades de acción voluntaria. Con ello, se pretende garantizar que el voluntariado pueda realizar su acción sin inconvenientes, facilitando los medios y recursos adecuados para ello,*

*A la hora de elaborar el mencionado Plan de Voluntariado, el Partido Socialista de Ceuta-PSOE, entiende que se deben seguir una serie de pautas para que se garantice la efectividad del mismo.*

*La primera y principal es que la actuación no sea consecuencia de una relación laboral, profesional, funcionarial, mercantil o de cualquier otro tipo de relación retribuida que se realice sin ningún tipo de contraprestación, sin perjuicio del derecho a reembolso de los gastos que ocasionen en la acción voluntaria y que se lleve a cabo en función de programas concretos, promovidos por las entidades de voluntariado y ligadas al desarrollo comunitario.*

*Igualmente debe quedar perfectamente reflejada la existencia de unos límites a la Acción Voluntaria: entre las que no se puede obviar que la realización de actividades de acción voluntaria no podrá ser causa justificativa de extinción del contrato de trabajo, ni sustituir al trabajo remunerado, la prestación de servicios profesionales retribuidos, las actividades derivadas de una obligación jurídica o las funciones o prestaciones a que estén obligadas las Administraciones Públicas por el ordenamiento jurídico. Es decir, en ningún caso la presencia de personas voluntarias podrá hacer desaparecer la figura del profesional responsable de la actividad, siendo la persona voluntaria la que dota de un plus de calidad a dicha actividad.*

*Se debe habilitar un punto de información y gestión del voluntariado y cualquier persona que decida ser voluntaria podrá ser atendida en el Punto de Información que la Ciudad habilite, tanto de forma presencial como online. Allí se le proporcionará información tanto del voluntariado en programas municipales como de voluntariado en las entidades de acción voluntaria de las que exista constancia y se le proporcionará un Curso de Formación Básica en el que se facilitarán conocimientos sobre los conceptos más elementales de la acción voluntaria tales como: derechos y obligaciones, habilidades de comunicación y trabajo en equipo, etc.*

*El Plan de Voluntariado cuya elaboración propone el Grupo Parlamentario Socialista debe recoger los objetivos a cumplir, las medidas a adoptar y la evaluación del mismo.*

*Tiene que ser un mecanismo de sensibilización con el que se conciencie a la población sobre la importancia de colaborar con el voluntariado a través de programas municipales o de entidades de acción voluntaria y en el que se fomenten los valores y logros de la acción voluntaria, el carácter altruista y solidario, otorgando visibilidad y reconocimiento a la labor del Voluntariado y de las Entidades Ciudadanas.*

*En el mismo sentido, debe suponer un modo de canalizar la acción espontánea que muchos ciudadanos están desarrollando en movimientos como puede ser "Ceuta sin plástico", de carácter totalmente altruista.*

*Resulta de vital importancia para que la acción sea efectiva, la formación, se debe ofrecer formación básica al voluntariado, estableciendo un programa anual y permanente de*

formación básica, dirigido a todas las personas que se incorporen a realizar alguna acción voluntaria.

La Ciudad Autónoma debe crear un espacio donde se facilite información, asesoramiento y seguimiento tanto a personas que quieran ejercer su labor voluntaria, como a organizaciones de voluntariado sobre cualquier materia que les facilite su trabajo.

En definitiva, el Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Ceuta entiende que existe la necesidad de elaborar un Plan de Voluntariado siguiendo las directrices marcadas por la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado y que a groso modo han sido recogidas en el presente documento.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Ceuta presenta para su consideración y aceptación por el Pleno la siguiente PROPUESTA con el fin de que se adopte el siguiente ACUERDO:

- Aprobar la elaboración de un Plan de Voluntariado para Ceuta que disponga de todos los medios necesarios para su puesta en marcha a la mayor brevedad posible, haciendo especial hincapié en el voluntariado medioambiental.”

Sometido el asunto a votación, da el siguiente resultado:

**Votos a favor:** diecisiete (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Rantomé Romero, Chandiramani Ramesh, Guerrero Gallego, Mohamed Mohand, Gaitán Rodríguez, Miranda Dorado y Dris Mojtar. **PSOE:** Sres/as. Hernández Peinado, Pérez Valero, Gutiérrez Torres, Ahmed Mohamed, Mas Vallejo, Mateo Astorga y Verdugo Guzmán. **Caballas:** Sr. Mohamed Alí).

**Votos en contra:** seis (**VOX:** Sres/as. Redondo Pacheco, Verdejo Ferrer, Ruíz Enríquez, Cifuentes Cánovas, Vázquez Soto y Rodríguez Ruíz).

**Abstenciones:** dos (**MDYC:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Mebroud Mohamed).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Aprobar la elaboración de un Plan de Voluntariado para Ceuta que disponga de todos los medios necesarios para su puesta en marcha, a la mayor brevedad posible, haciendo especial hincapié en el voluntariado medioambiental.

**C.2.- Propuesta de D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer, portavoz del Grupo Parlamentario VOX Ceuta, relativa a elaborar una relación de todas las construcciones ilegales ubicadas en terrenos de titularidad pública. (Art. 50.2.b Acuerdo de Mesa Rectora de 16-07-19).**

Es conocida la siguiente propuesta:

“Exposición de motivos

*En Ceuta, las construcciones ilegales han proliferado en los últimos años hasta llegar a niveles alarmantes, evidenciando la ausencia de control sobre las mismas y carencias en cuanto a la implantación de medidas que hagan reducir progresivamente hasta la supresión absoluta las iniciativas para el inicio de nuevas construcciones.*

*La ilegalidad de dichas construcciones viene determinada por multitud de causas, la principal de ellas, la incapacidad por los sucesivos gobiernos locales para sacar adelante un Plan de Ordenación Urbanística que haga frente a la realidad urbanística actual y que sustituya un ordenamiento agotado y sobre todo desfasado, un asunto complicado hasta el extremo, a causa de la inacción gubernativa a la hora de actuar contra todas aquellas construcciones que han venido usurpando impunemente infinidad de terrenos de titularidad pública ubicados en diferentes zonas de la Ciudad.*

*El caos urbanístico que estas construcciones han provocado a lo largo de los últimos años, se ejemplifica con carreteras inaccesibles para ciertos vehículos, calles que no cuentan con los requisitos que avalen la seguridad arquitectónica de las mismas, construcciones en claro riesgo de derrumbe poniendo vidas humanas en juego o el mercadeo negro existente, ajeno a toda regulación administrativa, con las viviendas establecidas en muchas de estas construcciones ilegales.*

*La existencia de estas construcciones, así como el uso de las mismas para cualquier actividad, implican además una discriminación contra los ceutíes que, acatando la ley, han cumplido con sus obligaciones, así como con todos los requisitos jurídicos o administrativos necesarios tanto para el inicio de construcciones como para el empleo de las mismas.*

*No es de recibo en una sociedad civilizada de derecho, que se obvие o premie a quienes infringen la ley, menos aún de forma sistematizada constituyendo una práctica rutinaria en Ceuta, que infringe derechos y no atiende deberes.*

*Consideramos que el primer paso imprescindible para emplear soluciones adecuadas de cara a poner fin a la proliferación de construcciones ilegales, debe ser un conocimiento exhaustivo de todas las construcciones ilegales que existen en la ciudad, posibilitando ello una evaluación más exacta de la problemática, así como un control necesario de la situación, permitiendo la ejecución de medidas más eficientes y efectivas.*

*A la vista de los argumentos expuestos, PROPONEMOS al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:*

*- Instar al Gobierno de la Ciudad a que proceda a la elaboración de una relación de todas las construcciones ilegales ubicadas en los terrenos de titularidad pública de la ciudad en el que se detalle la situación jurídica de cada una de ellas, número de expedientes incoados y tramitados por la policía local, clasificación de las mismas atendiendo a criterios arquitectónicos, así como de peligrosidad y un análisis del impacto que supone en su entorno cercano cada una de las mismas."*

Sometido el asunto a votación, da el siguiente resultado:

**Votos a favor:** veintidós (PP: Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Rontomé Romero, Chandiramani Ramesh, Gorrero Gallego, Mohamed Mohand, Gaitán

Rodríguez, Miranda Dorado y Dris Mojtar. **PSOE:** Sres/as. Hernández Peinado, Pérez Valero, Gutiérrez Torres, Ahmed Mohamed, Mas Vallejo, Mateo Astorga y Verdugo Guzmán. **VOX:** Sres/as. Redondo Pacheco, Verdejo Ferrer, Ruíz Enríquez, Cifuentes Cánovas, Vázquez Soto y Rodríguez Ruíz).

**Votos en contra:** ninguno.

**Abstenciones:** tres (**MDYC:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Mebroud Mohamed. **Caballas:** Sr. Mohamed Alí).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Proceder a la elaboración de una relación de todas las construcciones ilegales ubicadas en los terrenos de titularidad pública de la ciudad en el que se detalle la situación jurídica de cada una de ellas, número de expedientes incoados y tramitados por la policía local, clasificación de las mismas atendiendo a criterios arquitectónicos, así como de peligrosidad y un análisis del impacto que supone en su entorno cercano cada una de las mismas.

**C.3.- Propuesta de D.<sup>a</sup> Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a tomar las medidas oportunas para que la Promoción de Viviendas Serrano Orive cumpla con la finalidad para la que se construyeron.** (Art. 50.2.b Acuerdo Mesa Rectora de 16-07-19).

La propuesta presentada es la siguiente:

*“Uno de los principales problemas que tienen nuestros jóvenes para poder independizarse, además de la falta de empleo, es la falta de una vivienda a la que puedan acceder de una forma provisional hasta que logren estabilizar su proyecto de vida.*

*La ciudad dispone de una promoción para este objetivo, facilitar a nuestros jóvenes el acceso a una vivienda para iniciar ese proyecto de vida.*

*Desde el Grupo municipal del Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía, entendemos que desde este Pleno debemos facilitar que esa promoción de Serrano Orive cumpla con su finalidad, por ello proponemos que se tomen las medidas que pongan nuevamente en manos de nuestros jóvenes esas viviendas.*

*SOLICITAMOS al Pleno de la Asamblea que se tomen las medidas oportunas, para que antes de que finalice el año, la Promoción de Serrano Orive cumpla con su finalidad, la de facilitar el acceso a la vivienda a nuestros jóvenes.”*

Se ausenta de la Sesión la Sra. Pérez Valero.

Sometido el asunto a votación, da el siguiente resultado:

**Votos a favor:** dieciocho (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Rontomé Romero, Chandiramani Ramesh, Guerrero Gallego, Mohamed Mohand, Gaitán Rodríguez, Miranda Dorado y Dris Mojtar. **VOX:** Sres/as. Redondo

Pacheco, Verdejo Ferrer, Ruíz Enríquez, Cifuentes Cánovas, Vázquez Soto y Rodríguez Ruíz. **MDyC:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Mebroud Mohamed. **Caballas:** Sr. Mohamed Alí.).

**Votos en contra:** ninguno.

**Abstenciones:** seis (**PSOE:** Sres/as. Hernández Peinado, Gutiérrez Torres, Ahmed Mohamed, Mas Vallejo, Mateo Astorga y Verdugo Guzmán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Tomar las medidas oportunas, para que antes de que finalice el año, la Promoción de Serrano Orive cumpla con su finalidad, la de facilitar el acceso a la vivienda a nuestros jóvenes.**

#### **C.4.- Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a diseñar un Plan Ecológico para Ceuta.**

La propuesta es del siguiente tenor:

*“Los innegables efectos del denominado cambio climático han despertado en todo el mundo, y en especial entre la juventud, una conciencia ecológica que está alterando de manera muy significativa la agenda política de organismos internacionales, partidos políticos e instituciones representativas en los países de nuestro entorno. Los resultados electorales obtenidos recientemente por los movimientos ecologistas en Francia y Alemania son suficientemente elocuentes de esta nueva realidad que se está imponiendo (afortunadamente) de manera paulatina. Nuestro país, aunque de manera más tímida, va dando pasos en esta misma dirección.*

*El Panel Intergubernamental de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático declaraba recientemente "Quedan 11 años para salvar el planeta. La emergencia climática reclama un espacio en la agenda política". Son voces solventes de alerta que no pueden pasar desapercibidas para ninguna persona con un mínimo de sensibilidad. La "Ola Verde" se extiende imparablemente, Las movilizaciones impulsadas por del denominado "Friday for future" han provocado un fuerte impacto en la opinión internacional; hasta desembocar en la Primera Huelga General Planetaria convocada para el próximo 20 de septiembre.*

*Sin embargo, y como sucede casi siempre nuestra Ciudad queda completamente al margen del cual de la historia. Sempiternos espectadores indiferentes. La conciencia ecológica de Ceuta es prácticamente nula. Para el Gobierno del PP nunca fue una prioridad, Instalados en las tesis negacionistas lideradas por el fanático Trump, siempre han despreciado los problemas medio ambientales. Algunos ejemplos son suficientemente reveladores, La gestión del trágico incendio del Monte de la Tortuga (cuatro años después ni ha habido sanción ni repoblación), se ha repetido este año exactamente en las mismas condiciones sin que se haya experimentado el menor avance en cuanto a planes de prevención. Los continuos e impunes vertidos contaminantes en nuestras costas; la proliferación descontrolada de vertederos clandestinos de todas clase y condición; o la falta de iniciativas en la lucha contra el plástico; terminan por definir un panorama, en el mejor de los casos, patético.*

*No podemos seguir tolerando que la conciencia ecológica de Ceuta quede reducida al entusiasmo de un puñado de jóvenes sin medios; o a las acertadas reflexiones y propuestas que emanan de la asociación Septem Nostra sin que nadie se dé por aludido.*

*Caballas considera que la Ecología debe formar parte de la Agenda Política de Ceuta. Es necesario dar un cambio radical a la policía medioambiental que se ha llevado a cabo hasta ahora, sumándonos a la nueva corriente de protección del medio ambiente como una prioridad máxima.*

*Por todo lo expuesto, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente*

#### ACUERDO

*Diseñar entre los Grupos Políticos que así lo estimen conveniente, y en colaboración con entidades especializadas y expertos en la materia, en un periodo de tiempo no superior a cinco meses, un Plan para Ceuta, con una periodicidad cuatrienal; que contenga, como mínimo medidas para luchar contra la contaminación por plásticos; planes de protección del medio natural y de reforestación; medidas para erradicar la contaminación de las costas; concreción en nuestro ámbito territorial de los acuerdos para luchar contra el cambio climático; traslación a las normas tributarias del principio de "Fiscalidad verde".*

Durante el transcurso del debate, el **Sr. Mebroud Mohamed**, presenta la siguiente propuesta transaccional: "Que el acuerdo que se adopte incluya el art. 23 de la Ley 1/1995 y se proponga al Ministerio de Educación, dentro de los planes de estudio, la inclusión curricular de la materia sobre el cambio climático y su lucha".

*Aceptada la transaccional, el Ilustre Pleno de la Asamblea, por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:*

**1.- Diseñar entre los Grupos Políticos que así lo estimen conveniente, y en colaboración con entidades especializadas y expertos en la materia, en un periodo de tiempo no superior a cinco meses, un Plan para Ceuta, con una periodicidad cuatrienal; que contenga, como mínimo medidas para luchar contra la contaminación por plásticos; planes de protección del medio natural y de reforestación; medidas para erradicar la contaminación de las costas; concreción en nuestro ámbito territorial de los acuerdos para luchar contra el cambio climático; traslación a las normas tributarias del principio de "Fiscalidad verde".**

**2.- Incluir el art. 23 de la Ley 1/1995 y proponer al Ministerio de Educación, dentro de los planes de estudio, la inclusión curricular de la materia sobre el cambio climático y su lucha.**

**C.5.- Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a extremos sobre el personal de la Ciudad de Ceuta. (Art. 50.2.b. Acuerdo Mesa Rectora de 16-07-19).**

La propuesta es del siguiente tenor:



*“Exposición de motivos:*

*La ausencia de una Relación de Puestos de Trabajo (RPT) para el personal que desarrolla su labor profesional en la Ciudad Autónoma de Ceuta no debe ser, de ningún modo, motivo para la paralización o dificultad de cuantos actos administrativos se desarrollen a diario por los Funcionarios de esta casa.*

*Sin embargo, esta histórica y demandada, además de obligada legalmente RPT no ha terminado por desarrollarse como exige el Artículo 74 del Estatuto Básico del Empleado Público, así como en el Artículo 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local que resulta de aplicación en nuestro caso concreto.*

*A mayor abundamiento, el Sr. Presidente, conocedor del incumplimiento en el que está incurriendo la Ciudad, ha venido prometiendo, una y otra vez y así se puede comprobar en las hemerotecas, que se va a proceder a la elaboración de una relación de puestos de trabajo, pero al igual que ocurre en tantas otras materias sus compromisos siguen cayendo en saco roto.*

*La provisionalidad es otro factor negativo que provoca en los empleados de la Ciudad Autónoma una profunda intranquilidad y que incluso ven como realizan funciones que no son propias del puesto de trabajo que ocupan.*

*Nos encontramos y así nos lo han puesto de manifiesto los propios trabajadores que están realizando funciones de superior categoría sin que puedan consolidar los derechos inherentes a la misma.*

*Por todo ello y a la vista de los argumentos expuestos proponemos al Pleno de la Asamblea que se adopte el siguiente ACUERDO:*

*1. Instar al Gobierno de la Ciudad a que promueva en el ámbito de la mesa negociadora, con los agentes sociales, un proceso de desprovisionalización de los puestos de trabajo de superiores categorías, que culmine con nombramientos definitivos de quien esté ocupando el mismo y le corresponda.*

*2. Instar al mismo tiempo, a la puesta en marcha de la elaboración definitiva y urgente de la Relación de Puestos de Trabajo, RPT, para el personal de la Ciudad Autónoma de Ceuta.”*

La Sra. Hamed Hossain, presenta la siguiente **enmienda**:

*“En cuanto al acuerdo dispositivo de la propuesta proponemos que quede redactado de la siguiente forma:*

*1.- Instar al Gobierno de Ceuta a que promueva, en el ámbito de la mesa negociadora con los agentes sociales y en un plazo de ocho meses, un proceso de desprovisionalización de los puestos de trabajo de superiores categorías, que culmine con los nombramientos de quién esté ocupando los mismos y le corresponda legalmente. Una vez cerrado el acuerdo se de traslado a este Pleno para que lo apruebe definitivamente.*

*2.- Instar al mismo tiempo a la elaboración en un plazo de ocho meses de la Relación de Puestos de Trabajo para el personal de la Ciudad de Ceuta y una vez terminada sea remitida a este Pleno para su aprobación definitiva”.*

No aceptada la enmienda por el Sr. Hernández Peinado, la misma es sometida a votación, dando el siguiente resultado:

**Votos a favor:** nueve (**VOX:** Sres/as. Redondo Pacheco, Verdejo Ferrer, Ruíz Enríquez, Cifuentes Cánovas, Vázquez Soto y Rodríguez Ruíz. **MDyC:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Mebroud Mohamed. **Caballas:** Sr. Mohamed Alí).

**Votos en contra:** dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Rontomé Romero, Chandiramani Ramesh, Guerrero Gallego, Mohamed Mohand, Gaitán Rodríguez, Miranda Dorado y Dris Mojtar. **PSOE:** Sres/as. Hernández Peinado, Pérez Valero, Gutiérrez Torres, Ahmed Mohamed, Mas Vallejo, Mateo Astorga y Verdugo Guzmán).

**Abstenciones:** ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

**- Desestimar la enmienda presentada por el Grupo Político MDyC.**

Seguidamente se pasa a votar la propuesta, arrojando el cómputo siguiente:

**Votos a favor:** veintitrés (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Rontomé Romero, Chandiramani Ramesh, Guerrero Gallego, Mohamed Mohand, Gaitán Rodríguez, Miranda Dorado y Dris Mojtar. **PSOE:** Sres/as. Hernández Peinado, Pérez Valero, Gutiérrez Torres, Ahmed Mohamed, Mas Vallejo, Mateo Astorga y Verdugo Guzmán. **VOX:** Sres/as. Redondo Pacheco, Verdejo Ferrer, Ruíz Enríquez, Cifuentes Cánovas, Vázquez Soto y Rodríguez Ruíz. **Caballas:** Sr. Mohamed Alí).

**Votos en contra:** ninguno.

**Abstenciones:** dos (**MDyC:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Mebroud Mohamed).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

**1. Promover en el ámbito de la mesa negociadora, con los agentes sociales, un proceso de desprovisionalización de los puestos de trabajo de superiores categorías, que culmine con nombramientos definitivos de quien esté ocupando el mismo y le corresponda.**

**2. Puesta en marcha la elaboración definitiva y urgente de la Relación de Puestos de Trabajo, RPT, para el personal de la Ciudad Autónoma de Ceuta.**

**C.6.- Propuesta de D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer, portavoz del Grupo Parlamentario VOX Ceuta, relativa a realizar un inventario general del Parque Inmobiliario que figure registralmente como de Titularidad Pública. (Art. 50.2.b Acuerdo de Mesa Rectora de 16-07-19).**

Conocida la siguiente propuesta:

*“Exposición de motivos.*

*Dada la situación generada en los últimos años en la ciudad de Ceuta como consecuencia de los diferentes escándalos, muchos de ellos en fase judicial, derivados de la mala gestión que del parque inmobiliario público se ha hecho desde la Sociedad Municipal de Gestión de la Vivienda durante años.*

*Desde el Grupo VOX entendemos como imprescindible en aras de la transparencia y de una gestión eficaz de los recursos públicos, que el gobierno de la ciudad ponga en marcha un inventario detallado del parque inmobiliario que a la fecha consta registralmente como de titularidad pública, locales, garajes, viviendas, etc.*

*Es de público conocimiento cuáles han sido las distintas fases de viviendas catalogadas bajo la denominación de Viviendas de Protección Oficial, conocidas popularmente como VPO, que han sido construidas y gestionadas a cargo de la administración local y estatal y todas ellas financiadas con cargo al dinero del contribuyente, aunque muy poco se conoce de la situación jurídica y cuál es el estado de ocupación de éstas viviendas, una vez se procede a su adjudicación.*

*De igual modo también consideramos esencial el conocimiento por parte de la administración local, de la actual situación en la que se encuentran todas aquellas viviendas que, figurando registralmente como de titularidad pública, fueron construidas hace años, caracterizando la expansión urbanística de Ceuta en las últimas décadas y que vinieron a configurar la fisonomía estructural de la mayor parte de nuestras barriadas y de las que hoy se tiene muy poca información.*

*A la vista de los argumentos expuestos, PROPONEMOS al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente ACUERDO:*

*- Instar al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta, a través de la Consejería responsable, a realizar un inventario general del Parque Inmobiliario que figure registralmente como de Titularidad Pública, con identificación de la situación jurídica, estado y ocupación de los bienes inmuebles inventariados.”*

**El Ilustre Pleno de la Asamblea, por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

**- Realizar un inventario general del Parque Inmobiliario que figure registralmente como de Titularidad Pública, con identificación de la situación jurídica, estado y ocupación de los bienes inmuebles inventariados.**

**C.7.- Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Cabalas, relativa a diseñar y ejecutar un Plan de Regularización de la Propiedad de las Viviendas de la Bda. Príncipe Alfonso. (Art. 50.2.b Acuerdo de Mesa Rectora de 16-07-19).**

Se tiene conocimiento de la siguiente propuesta:

### *“Exposición de motivos.*

*El Pleno de la Asamblea surgido de las elecciones celebradas el pasado mes de mayo, y recientemente constituido, debe iniciar su mandato haciendo una reflexión serena y profunda sobre los gravísimos problemas estructurales que amenazan muy seriamente el futuro de nuestra Ciudad.*

*A nuestro juicio, uno de esos problemas es la Barriada de Príncipe. Es la barriada periférica que concentra un mayor volumen de población, y en la que se acumulan con una Intensidad insoportable todos los conflictos sociales que se puedan imaginar. Ceuta no se puede plantear con seriedad un futuro razonablemente optimista si no es capaz de abordar con determinación el conjunto de acciones institucionales de diversa naturaleza orientadas a lograr la “normalización” de esta populosa Barriada. No podemos tolerar que un veinte por ciento de la población ceutí viva “recluida” en un parque temático de paro, pobreza, marginación y discriminación. Una de las causas que han llevado a esta situación es el haber considerado que cuanto sucede en el Príncipe es un problema de la “gente del Príncipe”. Esta miopía (en el mejor los casos) o irresponsabilidad; ha impedido que durante las últimas décadas (marcadas por un Gobierno de la derecha) se hayan puesto en marcha las políticas adecuadas para solucionar tan compleja situación. Siempre a regañadientes, sin convicción y sin constituir nunca una prioridad, las escasísimas iniciativas que se han adoptado han sido claramente insuficientes para revertir la evolución de los acontecimientos. Los problemas han crecido a un ritmo exponencialmente superior a las soluciones aportadas. Como consecuencia, la brecha no ha parado de crecer. El desorden y el caos en todos los ámbitos de la vida pública imperan en la barriada deliberadamente abandonada a su suerte.*

*Caballas viene insistiendo en la necesidad de intervenir con urgencia y contundencia en el Príncipe. Hemos reiterado hasta la saciedad que los problemas de aquella querida barriada no se resuelven sólo con cemento. Hemos planteado una y otra vez los argumentos que justifican la creación de una Agencia de Desarrollo Integral del Príncipe que actúe en el ámbito de la inversión en infraestructuras; pero también en el de las dotaciones de servicios públicos, y lo que más importante en el ámbito socioeducativo y en el empleo. Invariablemente, cada uno de los cuatro ejercicios anteriores, esta propuesta tropezó contra el muro de intransigencia del Gobierno del PP.*

*Pero quizá la prueba más evidente de la desidia y el desinterés con los que el Gobierno “mira al Príncipe” sea su gestión en materia de vivienda. El Príncipe se expande inexorablemente. Y lo hace de forma espontánea, sin planificación alguna, siguiendo los impulsos vitales de ciudadanos que miran a las instituciones y no encuentran respuesta a ninguna de sus demandas más allá del desprecio o la reprobación. A pesar de las continuas llamadas a la conciencia del Gobierno para corregir esta actitud irresponsable de funestas consecuencias, su política se ha mantenido imperturbable. Buena prueba de ello es que el acuerdo plenario, adoptado en el año 2007, para regularizar las viviendas del Príncipe aún no se ha comenzado a desarrollar doce años después.*

*Caballas considera que la Barriada del Príncipe debe ser una prioridad de la gestión del Gobierno de la Ciudad durante este mandato que ahora comienza. Son muchas las actuaciones que al respecto habrá que poner en marcha para reconducir una realidad muy compleja con garantías de éxito. Pero todo debe empezar con, al menos, la voluntad de cumplir los acuerdos adoptados (aunque fuera hace doce años). Regularizar la propiedad de*

las viviendas que ocupan los ciudadanos y ciudadanas que allí residen es un paso muy importante en el camino hacia la normalidad. Así ocurre en el resto de las barriadas de la Ciudad. Es por ello que proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción el siguiente

#### ACUERDO

- Diseñar y ejecutar, en el plazo máximo de un año, un Plan de Regularización de la Propiedad de las Viviendas de la Barriada el Príncipe de conformidad con la legalidad vigente, disponiendo para ello cuantos recursos materiales y humanos fueran precisos, previas las modificaciones presupuestarias pertinentes.”

Durante el transcurso del debate, el **Sr. Hernández Peinado**, presenta la siguiente transaccional: “Crear una comisión formada por técnicos donde se analice, valore y dictamine cuáles son las viviendas y parcelas susceptibles de regularizar, teniendo en cuenta el ámbito topográfico, urbanístico y social, y considerando los factores susceptibles de riesgo”.

Igualmente, la **Sra. Hamed Hossain**, también presenta la siguiente transaccional: “En caso de que esta cuestión se lleve a cabo, se mantenga puntualmente informados a los vecinos y vecinas que se van a ver afectados en la barriada.”

Aceptadas las transaccionales, el Ilustre Pleno de la Asamblea somete el asunto a votación, quedando del siguiente modo:

**Votos a favor:** diecinueve (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Rontomé Romero, Chandiramani Ramesh, Guerrero Gallego, Mohamed Mohand, Gaitán Rodríguez, Miranda Dorado y Dris Mojtár. **PSOE:** Sres/as. Hernández Peinado, Pérez Valero, Gutiérrez Torres, Ahmed Mohamed, Mas Vallejo, Mateo Astorga y Verdugo Guzmán. **Caballas:** Sr. Mohamed Alí. **MDYC:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Mebroud Mohamed).

**Votos en contra:** seis (**VOX:** Sres/as. Redondo Pacheco, Verdejo Ferrer, Ruíz Enríquez, Cifuentes Cánovas, Vázquez Soto y Rodríguez Ruíz).

**Abstenciones:** ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

**1º.- En relación con la regularización de las viviendas de la Bdas. Príncipe Alfonso susceptible de ser legalizadas, de acuerdo con la legislación vigente, crear una comisión de estudio formada por técnicos, donde se analice, valore y dictamine, cuáles son las viviendas y parcelas susceptibles de regularizar, teniendo en cuenta el ámbito topográfico, urbanístico y social, y considerando todos los factores susceptibles de riesgo.**

**2º.- Que se mantengan canales permanentes de comunicación con los vecinos de la barriada, al objeto de ser informados cómo evoluciona este proceso.**

**3º.- El objetivo de que todo este proceso esté culminado en el plazo de un año.**

**C.8.- Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a elaborar e implementar un Plan Estratégico de Desarrollo Económico. (Art. 50.2.b Acuerdo de Mesa Rectora de 16-07-19).**

La propuesta es como textualmente se transcribe:

*“Considerando el escaso peso del sector industrial y la prácticamente nula presencia de empresas de Alta y Media-Alta Tecnología en Ceuta, teniendo en cuenta, además, el crecimiento que este tipo de actividad supone, tanto a nivel nacional como internacional, así como la expectativa de sostenibilidad, se considera necesario hacer una apuesta importante por incentivar de forma prioritaria este tipo de actividad en empresas de desarrollo informático de software y otras de alta tecnología, apostando por una Economía Sostenible, construyendo un modelo de crecimiento que concilia el desarrollo económico, social y ambiental en una economía productiva y competitiva, favoreciendo el empleo de calidad, la igualdad de oportunidades y la cohesión social, garantizando el respeto por el medio ambiente y el uso racional de los recursos sin comprometer la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras.*

*Otro vector económico importante es la transición ecológica que vivimos en los tiempos actuales, donde es necesario apostar por la economía circular y el uso de energías alternativas.*

*Para ello, en conexión con el Ministerio competente se hace necesario elaborar un Plan de Industrialización en Ceuta, en coordinación con los proyectos nacionales existentes, donde se integre Ceuta como objetivo participativo.*

*Todo ello, en conexión con la confección de un Plan Estratégico que recoja los ejes fundamentales de un nuevo modelo de desarrollo económico para la Ciudad, donde se tenga en cuenta la transición ecológica para contribuir a garantizar la igualdad y el bienestar de todos los ciudadanos, los que viven hoy y los que vivirán mañana.*

*En el nuevo modelo se debe fomentar el autoconsumo, el ahorro y la eficiencia energética, así como la movilidad eléctrica.*

*Debe estar presente la Economía Circular como una oportunidad para el empleo y la innovación, que permita una gestión responsable de los residuos, incluyendo incentivos para reducir drásticamente el uso de los vertederos, dando prioridad efectiva a la reducción, la reutilización y el reciclaje. La eliminación gradual de los plásticos será una prioridad, así como el uso de energías renovables.*

*Igualmente se ha de elaborar un plan de inspección, sanción y lucha contra el fraude específico para el IPSI de importación, que suponga el estudio de un aumento en la dotación de recursos tanto humanos (funcionarios, inspectores, administrativos, personal de apoyo y policía local), como materiales y económicos.*

*Además, este plan estratégico debe contener, entre otros, los siguientes aspectos:*

- Promoción de la contratación indefinida de menores de 30 años.*
- Exención o en su defecto reducción de impuestos para parados de larga duración.*

- *Inclusión de cláusulas sociales en los contratos públicos como modo de garantizar la seguridad y la estabilidad de los trabajadores.*
- *Fomentar la contratación a tiempo completo mediante fórmulas como compartir empleados, donde un trabajador individual es contratado conjuntamente por un grupo de empleadores para satisfacer las necesidades de recursos humanos de diversas empresas, lo que resulta un empleo permanente a tiempo completo para el trabajador.*
- *Incentivar el trabajo móvil basado en las TIC, donde los trabajadores pueden hacer su trabajo desde cualquier lugar, en cualquier momento, con el apoyo de las tecnologías modernas.*
- *Búsqueda de yacimientos de empleo basados en la digitalización.*
- *Recuperación y fomento de actividades tradicionales como generadoras de empleo, productos pesqueros, conservas, artesanía...*
- *Fomento del Autoempleo y la cooperativa como sistema alternativo, dando cabida a la economía social.*

*No estamos hablando de "numerus clausus", sino de aspectos a recoger en un Plan estratégico todas aquellas posibilidades de mejora de la economía ceutí y en el que todos los partidos y agentes sociales tengamos participación en pro de aportar soluciones a los ciudadanos de nuestra ciudad.*

*A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente ACUERDO:*

*- Instar al Gobierno de la Ciudad a elaborar e implementar un Plan Estratégico de desarrollo económico como instrumento de organización de las políticas públicas dirigidas a los diferentes sectores de la estructura económica con la finalidad de fomentar una actividad de utilidad pública consensuada que mejore la economía ceutí y en consecuencia el empleo."*

Sometido el asunto a votación, da el siguiente resultado:

**Votos a favor:** veintitrés (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Rontomé Romero, Chandiramani Ramesh, Guerrero Gallego, Mohamed Mohand, Gaitán Rodríguez, Miranda Dorado y Dris Mojtar. **PSOE:** Sres/as. Hernández Peinado, Pérez Valero, Gutiérrez Torres, Ahmed Mohamed, Mas Vallejo, Mateo Astorga y Verdugo Guzmán. **VOX:** Sres/as. Redondo Pacheco, Verdejo Ferrer, Ruíz Enríquez, Cifuentes Cánovas, Vázquez Soto y Rodríguez Ruíz. **Caballas:** Sr. Mohamed Alí).

**Votos en contra:** ninguno.

**Abstenciones:** dos (**MDYC:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Mebroud Mohamed).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

**- Elaborar e implementar un Plan Estratégico de desarrollo económico como instrumento de organización de las políticas públicas dirigidas a los diferentes sectores de la estructura económica con la finalidad de fomentar una actividad de utilidad pública consensuada que mejore la economía ceutí y en consecuencia el empleo.**

**C.9.- Propuesta de D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer, portavoz del Grupo Parlamentario VOX Ceuta, relativa a proceder a la contratación de servicios que ejecuten una auditoría externa que examine la totalidad de la actividad del Gobierno y Administración Local desde el año 2013 hasta la actualidad. (Art. 50.2.b Acuerdo de Mesa Rectora de 16-07-19).**

Se tiene conocimiento de la siguiente propuesta:

*“Exposición de motivos.*

*Las últimas legislaturas bajo la responsabilidad de Gobierno del Partido Popular, se han sucedido numerosos casos de corrupción e irregularidades varias, que han protagonizado tanto miembros del Gobierno como trabajadores de la administración local.*

*Si bien los fiscales y jueces han desarrollado una extraordinaria labor investigando las numerosas tramas que han aparecido en la escena pública, existe la sospecha fundada con base en el historial enunciado, de que podrían haberse dado muchas más prácticas ilícitas, ilegales y jurídicamente susceptibles de investigación tanto a nivel gubernamental como de la administración local.*

*La aplicación de una auditoría, supondría un conjunto de procesos de investigación y análisis con el propósito de hacer una revisión y valoración detallada de la gestión efectuada en los últimos años, de cara a obtener conclusiones independientes, competentes y objetivas sobre la gestión administrativa y financiera efectuada, así como determinar si se han cumplido y cumplen las obligaciones jurídicas pertinentes.*

*Consideramos que dicha auditoría es imprescindible para que el pueblo ceutí recupere la confianza en la administración local, ante el continuo recelo que acompañan rumores constantes sobre enchufes, malversación y todo tipo de prácticas indecentes. La aplicación de la auditoría y la publicación de sus conclusiones, supondría un ejercicio de transparencia que agradecería absolutamente toda la ciudad y que permitiría depurar las nuevas irregularidades que pudiesen aparecer.*

*A la vista de los argumentos expuestos, PROPONEMOS al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:*

*- Instar al Gobierno a que se proceda a la contratación de los servicios que ejecuten una auditoría externa, con una empresa independiente, que examine la totalidad de la actividad de Gobierno y administración local desde el año 2013 hasta la actualidad, haciendo las conclusiones finales públicas y accesibles a toda la ciudadanía.”*

Sometido el asunto a votación, da el siguiente resultado:

**Votos a favor:** quince (**PSOE:** Sres/as. Hernández Peinado, Pérez Valero, Gutiérrez Torres, Ahmed Mohamed, Mas Vallejo, Mateo Astorga y Verdugo Guzmán. **VOX:** Sres/as. Redondo Pacheco, Verdejo Ferrer, Ruíz Enríquez, Cifuentes Cánovas, Vázquez Soto y Rodríguez Ruíz. **MDYC:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Mebroud Mohamed).



**Votos en contra:** diez (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Rontomé Romero, Chandiramani Ramesh, Guerrero Gallego, Mohamed Mohand, Gaitán Rodríguez, Miranda Dorado y Dris Mojtar. **Caballas:** Sr. Mohamed Alí).  
**Abstenciones:** ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

**- Proceder a la contratación de los servicios que ejecuten una auditoría externa, con una empresa independiente, que examine la totalidad de la actividad de Gobierno y administración local desde el año 2013 hasta la actualidad, haciendo las conclusiones finales públicas y accesibles a toda la ciudadanía.**

**C.10.- Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a redactar y aprobar un Reglamento Regulador del Contenido, Organización y Funcionamiento del Libro-Registro de solares y edificios a rehabilitar. (Art. 50.2.b Acuerdo Mesa Rectora de 16-07-19).**

La propuesta es del siguiente tenor:

*“Exposición de motivos:*

*Desde el grupo socialista se considera fundamental que por parte de los poderes públicos se promuevan las condiciones necesarias para hacer efectivo el derecho de los españoles a una vivienda digna regulando la utilización del suelo en aras de impedir la especulación.*

*Para la consecución de estos objetivos se considera necesario fomentar la utilización de aquellos mecanismos jurídicos que garanticen el cumplimiento de los deberes urbanísticos de edificación y conservación que pesan sobre el propietario, no sólo con la finalidad de cortar de raíz fenómenos especulativos, sino para conseguir la revitalización de zonas urbanas que presenten algún síntoma de degradación, preservar la imagen de la ciudad y garantizar condiciones adecuadas de salubridad y ornato público.*

*Uno de los instrumentos urbanísticos tradicionalmente más relevantes para el fomento de la edificación ha sido el Registro Municipal de Solares, al cual hace ya referencia la Ley de Solares de 15 de mayo de 1945, y que siguen recogiendo las posteriores leyes de urbanismo. Así, la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se refiere básicamente al Registro de Solares en los artículos 142 al 151, regulando el deber de edificar los solares; equiparando a estos efectos las construcciones paralizadas, ruinosas, derruidas e inadecuadas.*

*El Grupo Parlamentario Socialista entiende que es necesario contar con un soporte físico o material, un Registro de inmuebles y solares, en el que se recojan los inmuebles en situación de abandono e insalubres que perjudican gravemente las condiciones de vida de los vecinos colindantes en particular y de la ciudadanía en general.*

*Entendemos también necesario ofrecer a todo aquel que esté interesado, un instrumento de consulta que permita conocer, de la forma más completa posible y con el*

*mayor rigor y celeridad, cuáles son los solares y edificios que, por estar incluidos en el Registro Principal, se encuentren en situación de edificación, rehabilitación o intervención forzosa.*

*Por ello, este Grupo Parlamentario Socialista estima y de ahí la presente propuesta que se debe elaborar un borrador de Reglamento que recoja las condiciones y de cobertura legal al mencionado Registro de inmuebles y solares en el que se recojan todas las mociones y aportaciones que se considerasen necesarias por parte de los grupos políticos que formamos el arco parlamentario de la Asamblea y con posterioridad proceder a su aprobación por el Pleno.*

*El objetivo de este reglamento, sería la regulación del contenido, organización, y funcionamiento del Libro-Registro Municipal de Solares y Edificios a Rehabilitar, teniendo siempre presente su carácter público y, en consecuencia, el derecho de consulta que asiste a los ciudadanos, así como su derecho a obtener certificación de su contenido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, artículo 70.3 de la Ley 71/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y artículo 207 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.*

*En cuanto al contenido y normas a tener en cuenta para la realización del Reglamento, la legislación estatal vigente es el Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana que su artículo 15 obliga a los propietarios de todo tipo de terrenos y construcciones a mantenerlos en condiciones de seguridad, salubridad y ornato.*

*Desde el grupo Socialista consideramos que nuestra Ciudad necesita del Libro-Registro como un instrumento jurídico que debería contemplar en su estructura, al menos, los siguientes aspectos:*

- a) En relación con la organización del Libro-Registro, la estructura del mismo, su división en libros y tomos, composición a través de hojas móviles, la existencia de índice, especificación del soporte material y demás cuestiones al respecto.*
- b) Detalles del contenido de cada uno de los asientos integrantes del libro, especificando todos los datos de que constarán los mismos, con la finalidad de que quede identificado claramente el inmueble y sus circunstancias urbanísticas.*
- c) En cuanto al funcionamiento, la forma de practicar los asientos, modificaciones, consultas, publicidad, certificaciones, comunicaciones al Registro de la Propiedad, etc.*
- d) Medidas a tomar por la Ciudad Autónoma en cuanto a los solares de titularidad pública, para mantenerlos también en el debido estado de conservación y ornato.*

*Hemos expuesto los aspectos más relevantes de este Reglamento Regulador del Contenido, Organización y Funcionamiento del Libro-Registro de Solares y Edificios a Rehabilitar, cuya finalidad última es dar publicidad a los inmuebles incluidos en el mismo, permitiendo que los posibles interesados en consultarlo tengan acceso a los datos inscritos, promoviendo de esta forma la concurrencia en la presentación de alternativas técnicas de*

programas de edificación o rehabilitación con el objetivo último de fomentar este tipo de actuaciones, la rehabilitación de zonas degradadas de la ciudad y en definitiva, la mejora en la calidad de vida de los ciudadanos.

Con esta propuesta que el Grupo Parlamentario Socialista trae al Pleno de la Asamblea para su aprobación una posible solución al abandono que sufren determinadas zonas de la Ciudad que se ven degradadas por el estado ruinoso de sus inmuebles o solares. Entendemos que el interés general, la mejora en las condiciones de salubridad y la seguridad, deben primar sobre el interés particular de especuladores que perjudican a la totalidad de la sociedad.

No estamos en contra de la propiedad privada, ni de su gestión por parte de los titulares de las mismas, pero no se puede consentir el abandono de las mismas manteniéndolas en condiciones lamentables que perjudican a los vecinos de las zonas donde se encuentran.

Entendemos que es el momento de articular los medios legales necesarios al servicio de la Administración, para poner fin a estas prácticas abusivas por parte de determinados propietarios.

Por todo ello y a la vista de los argumentos expuestos proponemos al Pleno de la Asamblea que se adopte el siguiente ACUERDO:

- Que la Ciudad Autónoma de Ceuta inicie los trámites administrativos oportunos para la redacción y aprobación de un Reglamento Regulador del Contenido, Organización y Funcionamiento del Libro-Registro de Solares y Edificios a Rehabilitar, que se encuentren en situación de abandono.
- Instar al Gobierno de la Ciudad a la creación de un plan de actuación de limpieza en los solares que se encuentren sucios en todas las barriadas y zonas de Ceuta, aplicando en aquellos que sean de propiedad privada la ejecución subsidiaria y en su caso repercutir el coste de su ejecución a la propiedad de los mismos.”

Sometido el asunto a votación, da el siguiente resultado:

**Votos a favor:** veintitrés (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Rontomé Romero, Chandiramani Ramesh, Guerrero Gallego, Mohamed Mohand, Gaitán Rodríguez, Miranda Dorado y Dris Mojtar. **PSOE:** Sres/as. Hernández Peinado, Pérez Valero, Gutiérrez Torres, Ahmed Mohamed, Mas Vallejo, Mateo Astorga y Verdugo Guzmán. **VOX:** Sres/as. Redondo Pacheco, Verdejo Ferrer, Ruíz Enríquez, Cifuentes Cánovas, Vázquez Soto y Rodríguez Ruíz. **Caballas:** Sr. Mohamed Alí).

**Votos en contra:** ninguno.

**Abstenciones:** dos (**MDYC:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Mebroud Mohamed).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Iniciar los trámites administrativos oportunos para la redacción y aprobación de un Reglamento Regulador del Contenido, Organización y Funcionamiento del Libro-Registro de Solares y Edificios a Rehabilitar, que se encuentren en situación de abandono.**

- **Crear un plan de actuación de limpieza en los solares que se encuentren sucios en todas las barriadas y zonas de Ceuta, aplicando en aquellos que sean de propiedad privada la ejecución subsidiaria y en su caso repercutir el coste de su ejecución a la propiedad de los mismos.**

## **INTERVENCIONES**

**Sr. Presidente:** *“Buenos días.*

*Como es la primera sesión de esta legislatura, me gustaría comentar que los debates de los distintos puntos se van a llevar a cabo de acuerdo con lo establecido con el art. 54 del Reglamento, en virtud de este precepto, cada propuesta de grupo político será defendida por un portavoz del mismo, que dispondrá de un tiempo de 10 minutos, para defender esta propuesta.*

*Seguidamente, los grupos políticos que lo soliciten dispondrán de un tiempo de 5 minutos cada uno, para fijar su posición de mayor a menor representatividad, y finalizará este primer turno de la propuesta el gobierno a través de un portavoz del mismo, por un tiempo máximo de 10 minutos.*

*Si el grupo que propone el punto lo solicita, se abrirá un segundo turno que consistirá en 10 minutos para el grupo que propone la propuesta y otros 10 minutos de réplica para el gobierno, con lo cual, quedará cerrado el debate.*

*Las votaciones, por primera vez serán por el procedimiento electrónico, por tanto, si hay algún error, pues rectificaremos hasta que esté suficientemente rodado este nuevo procedimiento que irá en beneficio de todos.*

*Pasamos a abordar el orden del día.”*

**- Aprobar, si procede, borradores de las actas de las sesiones públicas extraordinarias celebradas por el Pleno de la Asamblea con fechas de 15 de junio (Constitutiva) y de 12 de julio de 2019.**

**Sr. Mebroud Yousef:** *“Antes de que se someta el asunto a votación, en relación al acta que se nos ha facilitado, en la última hoja donde pone ‘Sometemos el asunto a votación’ faltaría el sentido del voto.”*

**Sr. Secretario General:** *“No figura la votación, efectivamente, habrá que corregir el acta.”*

**Sr. Presidente:** *“Por tanto, queda aplazado este punto, para una próxima sesión en que se subsane ese error.”*

## **A) DISPOSICIONES GENERALES.**

No se trató ningún asunto.

## **B) PROPUESTAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO.**

No se trató ningún asunto.

## **C) PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.**

### **C.1.- Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a elaborar un Plan de Voluntariado para Ceuta. (Art. 20.2.b Acuerdo Mesa Rectora de 16-07-19).**

**Sr. Hernández Peinado:** *“A nadie se le escapa que vivimos en unos tiempos donde en la mayoría de las ciudades existe ya este Plan de Voluntariado.*

*Nosotros lo que aquí esgrimimos es la implantación en nuestra ciudad de un Plan de Voluntariado que recoja cuáles son las pautas y las normas de funcionamiento del Voluntariado en Ceuta.*

*El objetivo que tiene el Grupo Parlamentario Socialista a la hora de presentar esta propuesta es que el Gobierno que preside el Señor Vivas, elabore un Plan de Voluntariado que promueva y fomente esta figura de carácter altruista, ordenando las relaciones que pueden establecerse entre las personas voluntarias, las entidades de voluntariado, las personas destinatarias y lo que afecta a la propia Ciudad Autónoma de Ceuta.*

*Necesitamos un Plan que suponga un avance en el desarrollo del voluntariado en nuestra Ciudad y que sirva para concienciar a la población de la importancia de la participación voluntaria, y desde donde se estructure y organice esta actividad, potenciando la formación del voluntariado, y apoyando proyectos innovadores de acción voluntaria. Esta ordenación tiene que tener en cuenta la autonomía, libertad, transversalidad y diversificación, como rasgos inherentes al voluntariado, exigiendo un marco en el que sientan acogidas todo tipo de entidades, cualquiera que sea su origen, tamaño y ámbito de actuación y todas las personas voluntarias, con independencia de cuál sea su motivación y el alcance de su compromiso.*

*Nuestra propuesta busca que con la elaboración del Plan del Voluntariado se garanticen los principios de responsabilidad y calidad en las actividades desarrolladas de forma que se cumplan unos derechos y deberes que velen por la seguridad de las personas voluntarias y la protección de las personas destinatarias.*

*Por ello, es necesario establecer las normas de relación entre las personas voluntarias, entre éstas y las entidades donde desarrollan sus actividades, así como con las administraciones públicas.*

*La elaboración de un Plan de voluntariado supondría promover, coordinar, planificar, facilitar apoyo técnico y formar al voluntariado propio, así como a las entidades de acción*

*voluntaria. Con ello, se pretende garantizar que el voluntariado pueda realizar su acción sin inconvenientes, facilitando los medios y recursos adecuados para ello.*

*A la hora de elaborar el mencionado Plan de Voluntariado, el Partido Socialista de Ceuta-PSOE, entiende que se deben seguir una serie de pautas para que se garantice la efectividad del mismo.*

*La primera y principal es que la actuación no sea consecuencia de una relación laboral, profesional, funcionarial, mercantil o de cualquier otro tipo de relación retribuida que se realice sin ningún tipo de contraprestación, sin perjuicio del derecho a reembolso de los gastos que ocasionen en la acción voluntaria y que se lleve a cabo en función de programas concretos, promovidos por las entidades de voluntariado y ligadas al desarrollo comunitario.*

*Igualmente debe quedar perfectamente reflejada la existencia de unos límites a la Acción Voluntaria: entre las que no se puede obviar que la realización de actividades de acción voluntaria no podrá ser causa justificativa de extinción del contrato de trabajo, ni sustituir al trabajo remunerado, la prestación de servicios profesionales retribuidos, las actividades derivadas de una obligación jurídica o las funciones o prestaciones a que estén obligadas las Administraciones Públicas por el ordenamiento jurídico. Es decir, en ningún caso la presencia de personas voluntarias podrá hacer desaparecer la figura del profesional responsable de la actividad, siendo la persona voluntaria la que dota de un plus de calidad a dicha actividad.*

*Se debe habilitar un punto de información y gestión del voluntariado, y cualquier persona que decida ser voluntaria podrá ser atendida en el Punto de Información que la Ciudad habilite, tanto de forma presencial como online. Allí se le proporcionará información tanto del voluntariado en programas municipales como de voluntariado en las entidades de acción voluntaria de las que exista constancia y se le proporcionará un Curso de Formación Básica en el que se facilitarán conocimientos sobre los conceptos más elementales de la acción voluntaria tales como: derechos y obligaciones, habilidades de comunicación y trabajo en equipo, etc.*

*El Plan de Voluntariado cuya elaboración propone el Grupo Parlamentario Socialista debe recoger los objetivos a cumplir, las medidas a adoptar y la evaluación del mismo.*

*Tiene que ser un mecanismo de sensibilización con el que se conciencie a la población sobre la importancia de colaborar con el voluntariado a través de programas municipales o de entidades de acción voluntaria y en el que se fomenten los valores y logros de la acción voluntaria, el carácter altruista y solidario, otorgando visibilidad y reconocimiento a la labor del Voluntariado y de las Entidades Ciudadanas.*

*En el mismo sentido, debe suponer un modo de canalizar la acción espontánea que muchos ciudadanos están desarrollando en movimientos como puede ser "Ceuta sin plástico", de carácter totalmente altruista.*

*Resulta de vital importancia para que la acción sea efectiva, la formación, se debe ofrecer formación básica al voluntariado, estableciendo un programa anual y permanente de formación básica, dirigido a todas las personas que se incorporen a realizar alguna acción voluntaria.*

*Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Ceuta presenta para su consideración y aceptación por el Pleno la siguiente propuesta con el fin de que se adopte el siguiente acuerdo:*

*- Aprobar la elaboración de un Plan de Voluntariado para Ceuta que disponga de todos los medios necesarios para su puesta en marcha a la mayor brevedad posible, haciendo especial hincapié en el voluntariado medioambiental.”*

**Sr. Verdejo Ferrer:** *“A priori, todo lo que sea voluntariado es beneficioso para la Ciudad, todo lo que sea trabajar de forma altruista y buscando el interés general es bienvenido.*

*Cuando se hace una propuesta de este calado en esta ciudad con tanta organización, subvencionada y con una masa poblacional tan interesada por el bien público, elaborar un plan con esta magnitud, nos da de pensar, ¿cómo piensa el Partido Socialista incentivar a esas personas a que se acojan a ese Plan? En Ceuta tenemos muchas ONG dedicadas al voluntariado, por qué ésta iba a ser diferente.”*

**Sra. Hamed Hossain:** *“En primer lugar, me parece que esto excede, como lo que es considerado una declaración de intenciones, porque esta propuesta está recogida en el Orden del Día, al hilo del art. 50.2 b del Reglamento y no entendemos, cómo ha podido pasar el filtro legal de la Mesa de la Asamblea, teniendo en cuenta que es mucho más que una propuesta de declaración de intenciones, que es lo que se recoge en el artículo mencionado.*

*Se habla de apoyar un plan que incluye la creación de una oficina de información, el desarrollo de un plan de formación y la redacción de normas de relación entre entidades y voluntarios donde desarrollan su voluntariado.*

*Por lo tanto, no sé si el grupo proponente sabe que el frágil ejecutivo que tenemos no se la va a aprobar, si piensan esto no sabemos, por qué se ha colado esta propuesta en la Mesa de la Asamblea, o si es que nos toman por tontos y se van a empezar a colar cosas.*

*Por lo que sí, estamos hablando de una propuesta que tal y como viene redactada y tal y como ha sido expuesta, tiene una clara eficacia administrativa, incluso podría conllevar la creación de un reglamento en cuanto la relación entre voluntario y su entidad, y tal y como está redactada existe un claro componente de gasto inherente a la creación de esa oficina de información, a ese plan de formación, unos gastos en relación a los cuales no existe ningún informe de la Intervención, y consecuentemente saber si existe presupuesto o no para poder llevarla a cabo antes de tomar la decisión de la aprobación de la misma.*

*Por lo tanto, nosotros solicitaríamos al Alcalde-Presidente, que pida al Secretario General, al que hace las funciones hoy de llevar a cabo la Secretaría General y el asesoramiento jurídico a este Pleno, que nos indique si tal y como está redactada la propuesta se puede o no se puede aprobar en este Pleno.”*

**Sr. Presidente:** *“Ya lo comenté en la Junta de Portavoces, Sra. Hamed, se dirige usted directamente a la Mesa y, por tanto, me corresponde a mí contestarle, no está usted enjuiciando, desde el punto de vista de la oportunidad, la propuesta que formula el Partido*

*Socialista, sino que está usted enjuiciando la legalidad de que se haya incorporado a este Pleno.*

*Y le contesto lo mismo que le dije en la Junta de Portavoces: primero, en el Orden del Día no se cuela nada; en el Orden del Día se incorporan los asuntos que la Mesa decide que se incorporen una vez recibido el asesoramiento jurídico de la Secretaría General de la Mesa. Somos los representantes de políticos en la Mesa quienes deciden qué cumple o no cumple con una determinada característica, para ser calificado de una determinada forma, tanto si es o no un pronunciamiento que produce eficacia jurídica administrativa, es la Secretaría General de la Mesa quien de manera absolutamente independiente y profesional se pronuncia; por tanto, no se cuela nada, se incorpora el Orden del Día, lo que ha sido previamente informado.*

*Y después, si quiere que le dé mi parecer al respecto, creo que cuando se habla de 'elaborar' es un paso previo para aprobar y precisamente aquí lo que se manifiesta en la declaración de intenciones, si prospera la propuesta de que Ceuta tiene un plan de voluntariado, cómo será ese plan de voluntariado, es el que hay que concretar en esta propuesta, que es lo que tendrá que someterse a aprobación. Y ahí es donde habrá que definir cuáles son los objetivos, los medios, las medidas, el coste de estos medios y cuáles son las consecuencias jurídicas que tiene desde el punto de vista de la generación de derechos, deberes u obligaciones para los ciudadanos, el plan.*

*Aquí lo que se pretende decir es que conviene o no conviene que Ceuta tenga un plan de Voluntariado. Y si conviene, que se elabore y cuando se elabore que se acote, esa es la interpretación que hizo la Mesa después del asesoramiento recibido por parte de la Secretaría.*

*Por tanto, paso previo de trámite e inevitable. En cualquier caso, esta es una apreciación que consiste en trasladarle lo que se habló en la Mesa, pero yo le voy a dar la palabra al Sr. Secretario, porque usted ha solicitado su asesoramiento."*

**Sr. Secretario General:** *Me remito por lo explicado, por el Sr. Presidente, que con toda corrección ha relatado lo que ha sucedido.*

*El Grupo político MDYC tenía tres días para poder recurrir con la discrepancia a la calificación que hizo la Mesa y no me consta que lo haya hecho."*

**Sr. Mohamed Alí:** *"Seré breve y conciso.*

*En relación a esta propuesta que trae el PSOE, no voy a cuestionar las bondades ni lo loable de su espíritu, pero si tenemos una duda: hay una Ley del Voluntariado del 2015, y está vincula a esta Ciudad y prevé la creación de una comisión interministerial con presencia de la ciudad de Ceuta y Melilla.*

*Quisiéramos saber qué es lo que se ha hecho durante este tiempo en relación al voluntariado en nuestra ciudad, en esa comisión interministerial de la que formamos parte, pero que este grupo no ha tenido conocimiento todavía de nada al respecto, si es que se ha tomado alguna decisión o se ha hecho algo al respecto.*



*Y luego, sin ánimo de criticar al proponente, la referencia a la iniciativa loable, plausible, de 'Ceuta sin plástico', hay que aplaudirla evidentemente, pero es un aprieta de que las políticas medioambientales de esta ciudad son nulas o han fracasado.*

*Por tanto, esa línea roja donde el voluntariado nos solape la función propia de los servicios públicos, hay que subrayarla bien. Y acto seguido hay que decir que hay que señalar al gobierno como responsable de que su política medioambiental no funciona."*

**Sr. Dris Mojtár:** *"El plan de voluntariado estaba hasta ahora incluido en la Consejería de Asuntos Sociales, aunque no estuviera en sus competencias. A partir de que se ha creado esta consejería, que yo dirijo, hemos visto que hay un creciente interés de diversos colectivos tanto organizaciones como personas individuales que están muy interesados en el tema del voluntariado.*

*Por otra parte, el voluntariado medioambiental afecta directamente a esta consejería, hemos comprobado que hay varias asociaciones, personas a título individual que se están interesando mucho en el tema del voluntariado y es verdad que aparte de todas las medidas que realiza la consejería a través de OBIMASA, se están realizando actuaciones con estas asociaciones. Hasta la fecha hemos ido atendiendo a demanda a estas asociaciones, colaborando con ellas tanto en el tema de formación, de personal, como se ha dicho aquí, la asociación 'Ceuta sin plástico', tiene una estrecha colaboración con la consejería, de hecho, hemos hecho varias actuaciones. El día de San Juan estuvimos haciendo una recogida de plástico y se hacía a través de un intercambio de botellas de plástico, tapones y se le daba una gratificación a los que traía.*

*El tema de cómo tiene que estar el voluntariado organizado, que no se solape con el tema de todo lo que tiene que hacer la Ciudad, viene aquí especificado muy bien, artículo por artículo, cada tipo de voluntariado (voluntariado social, internacional, ambiental, cultural, deportivo, educativo, sociosanitario, tiempo libre, comunitario, de protección civil, etc) algunos de estos voluntariados ya existen. En esta propuesta entendemos que todo el voluntariado esté regulado dentro de una norma, que habiendo una ley facilita mucho el tema de hacerlo.*

*Luego, el tema de compatibilidades, en el art. 9 de la ley viene como es la compatibilidad.*

*Los derechos del voluntariado, igual, el art. 10.*

*Artículo 14, cuáles son los derechos de todo el personal del voluntariado, igualmente.*

*Por lo tanto, dentro de la ley está casi todo recogido.*

*Vamos a votarle a favor de la propuesta y todo esto vamos a hacerle una encomienda a la empresa municipal OBIMASA, para que, a través de ello, vamos a organizar todo este tema del voluntariado.*

*Para esto tendremos que ver cuánto valdría el tema de los cursos de formación, uniformes, etc. Todo lo que hiciera falta y aparte de todo esto, esto no es una cosa reglada, vamos a intentar hacer esta propuesta para que desde la Ciudad toda la Dirección Gral. Protección Civil, Bomberos, etc, colaboren en la creación de este plan, para que puedan*

*aportar todo lo que sea necesario en este tema, ya que el voluntariado requiere de algunas actuaciones específicas.”*

**Sr. Hernández Peinado:** *“Vamos a contestar, en primer lugar, al Grupo Parlamentario VOX, efectivamente, este Plan de voluntariado necesita una estructura ordenada y normalizada, por ello queremos que se aglutine todo en este plan, donde se haga referencia a esa norma principal que es la Ley 45/2015 de 14 de octubre del Voluntariado; pero, también, dentro del paraguas de toda la normativa y legislación europea. Indudablemente, esto facilitaría mucho el aglutinar a todas estas entidades bajo un mismo paraguas de un plan de voluntariado.*

*Tengo delante de mí la página principal impresa del portal web del Ayuntamiento de Madrid, donde se presenta ese plan de voluntariado de dicho Ayuntamiento y donde se recogen los ejes de acción principal de ese programa de voluntariado con una ciudad de Madrid con 12.500 personas, donde hay una colaboración entre entidades sociales y empresas solidarias y donde se habla también de una convocatoria de subvención. Creo que es una forma de regularizar, de normalizar y estructurar y, por tanto, recoger en un documento que sirva de modelo a todos los voluntarios y entidades que quieran participar en acciones determinadas.*

*Con respecto a la discrepancia que mantiene el Grupo MDYC, sobre los efectos de eficacia administrativa y económica de la moción que presentamos, es una discrepancia precisamente con la propia Mesa Rectora de la Asamblea y nosotros nos hemos limitado a presentar la moción y ha sido la Mesa la que la ha aceptado de acuerdo con el artículo del Reglamento.*

*Con respecto a Caballas, indudablemente, esta esa norma que recogemos en la exposición de motivos de nuestra moción, esa Ley 45/2015, y es así la norma principal de carácter nacional donde debemos ampararnos para la elaboración de un plan de estas características.*

*No cabe duda, que nosotros hemos manifestado dentro de la moción que no debe haber ningún solapamiento con ningún tipo que realice un funcionario de la Casa, ni mucho menos.*

*Con respecto al PP, efectivamente, este Ejecutivo tiene que habilitar los recursos para ponerse a elaborar este plan y una vez confeccionado se traerá a este Pleno y le solicitamos que sea de la forma más urgente posible.”*

**Sr. Dris Mojtar:** *“Sr. Hernández, vamos a darle forma a este plan. Vamos a contar con todas las personas y servicios que tengamos a nuestra disposición, para crearlo lo antes posible y dotarlo de todas las necesidades que tenga y cuando lo tengamos redactado lo traeremos.”*

**C.2.- Propuesta de D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer, portavoz del Grupo Parlamentario VOX Ceuta, relativa a elaborar una relación de todas las construcciones ilegales ubicadas en terrenos de titularidad pública. (Art. 50.2.b Acuerdo de Mesa Rectora de 16-07-19).**

**Sr. Verdejo Ferrer:** *“En Ceuta, las construcciones ilegales han proliferado en los últimos años hasta llegar a niveles alarmantes, evidenciando la ausencia de control sobre las mismas y carencias en cuanto a la implantación de medidas que hagan reducir progresivamente hasta la supresión absoluta las iniciativas para el inicio de nuevas construcciones.*

*En 2012 el Gobierno y Delegación del Gobierno acordaron un acuerdo de coordinación, para luchar contra la extensión de este problema. La medida ejecutada por entonces fue un simple y testimonial repaso a la situación del panorama urbanístico, y en eso quedó aquella coordinación a la que tanto bombo se le dio por entonces. Un año después se externalizaba un contrato por valor de 500.000 euros, para ejecutar demolición de viviendas ilegales.*

*Una decisión que vemos como arbitraria, irresponsable e incoherente, cuando ni siquiera se conoce la magnitud real de este problema. No sabemos ni siquiera la cantidad exacta de construcciones ilegales que hay como para externalizar un contrato por 500.000 euros, consideramos que primero, debemos conocer bien el problema, evaluarlo, analizarlo y después llegamos a la conclusión de que debemos aplicar medidas de tal envergadura.*

*No queremos que se manipule lo que estamos diciendo, aquí no estamos apoyando que se deriven viviendas, ese es un debate que se dará si se tiene que dar más adelante. Aquí estamos hablando de hacer una evaluación, hacer un análisis y conocer la situación de nuestra ciudad para después emplear las medidas que el gobierno crea necesarias.*

*El caos urbanístico que estas construcciones han provocado a lo largo de los últimos años, se ejemplifica con carreteras inaccesibles para ciertos vehículos, calles que no cuentan con los requisitos que avalen la seguridad arquitectónica de las mismas, construcciones en claro riesgo de derrumbe poniendo vidas humanas en juego o el mercadeo negro existente, ajeno a toda regulación administrativa, con las viviendas establecidas en muchas de estas construcciones ilegales.*

*El responsable de Fomento si se da un paseo por la ciudad, algunos ejemplos como, Pasaje Recreo, Huerta Molino, Patio Castillo, Príncipe Alfonso, Poblado de Sanidad o Arcos Quebrados, encontrará no uno, ni dos, sino centenas de ejemplos muy a la vista de lo que exponemos aquí, incluso si se fijan observaran viviendas y palacios dignos de una oligarquía local ajena al imperio de la ley.*

*La existencia de estas construcciones, así como el uso de las mismas para cualquier actividad, implican además una discriminación contra los ceutíes que, acatando la ley, han cumplido con sus obligaciones, así como con todos los requisitos jurídicos o administrativos necesarios tanto para el inicio de construcciones como para el empleo de las mismas.*

*No es de recibo en una sociedad civilizada de derecho, que se obvие o premie a quienes infringen la ley, menos aún de forma sistematizada constituyendo una práctica rutinaria en Ceuta, que infringe derechos y no atiende deberes.*

*Consideramos que el primer paso imprescindible para emplear soluciones adecuadas de cara a poner fin a la proliferación de construcciones ilegales, debe ser un conocimiento exhaustivo de todas las construcciones ilegales que existen en la ciudad, posibilitando ello una evaluación más exacta de la problemática, así como un control necesario de la situación, permitiendo la ejecución de medidas más eficientes y efectivas.*

*No es de recibo tampoco mensajes como la subdirectora general de Fomento en 2013, actual jefa de gabinete del Presidente, que reconocía que se tendría que llegar a acuerdos para todo aquello que se encuentre fuera de Delegación, contemplando incluso la expropiación de pertenencias particulares. Para nosotros quien cumple la ley está en desventaja en cuanto a la toma de acuerdo; todo ello sin conocer además el impacto exacto de las construcciones ilegales y su evolución, por su inexistencia de este registro.*

*A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:*

*- Instar al Gobierno de la Ciudad a que proceda a la elaboración de una relación de todas las construcciones ilegales ubicadas en los terrenos de titularidad pública de la ciudad en el que se detalle la situación jurídica de cada una de ellas, número de expedientes incoados y tramitados por la policía local, clasificación de las mismas atendiendo a criterios arquitectónicos, así como de peligrosidad y un análisis del impacto que supone en su entorno cercano cada una de las mismas.”*

**Sr. Hernández Peinado:** *“Hay que conocer primero la realidad, para poder enfrentarse al problema, porque es un problema que se enmarca dentro de la propia disciplina urbanística de nuestra ciudad. una cuestión que tenemos que afirmar que no ha sido suficientemente abordada, al menos con la diligencia y el dinamismo que se requiere un asunto de estas características. No ha sido abordada por el Ejecutivo local a lo largo de tantos años.*

*En este Pleno se quiere aprobar lo que es el PGOU, nosotros decimos que, para aprobarlo, no cabe duda, debe de venir precedido porque se tenga muy claro ese listado detallado de construcciones ilegales que existen fehacientemente en la ciudad.*

*Todo esto puede ser un problema de responsabilidad patrimonial que recae sobre la propia Ciudad Autónoma de Ceuta.*

*Estas construcciones ilegales no deben permitirse en esta ciudad, de hecho, nuestro grupo trajo a Pleno varias preguntas e interpelaciones sobre el funcionamiento de la oficina de disciplina urbanística, había una serie de expedientes que se incoaron, se hablaron de sanciones, creemos que tenemos algún dato de alguna unidad de vivienda que se ha llegado a derribar, pero no tenemos más conocimiento acerca de esa disciplina urbanística.*

*Entendemos que estas construcciones deben de reunir todos los requisitos técnicos, para cumplir con la estricta legalidad en materia de urbanismo. Consideramos que el gobierno debe de poner en acción un equipo de técnicos que se dediquen a estudiar, examinar,*

*organizar y planificar, todas las labores necesarias con el objetivo de diagnosticar y valorar el estado de todas las construcciones ilegales en nuestra ciudad.*

*Una vez realizado ese estudio, en un plazo prudencial es cuando se deben de tomar las decisiones, insisto: lo primero es conocer la realidad a la que la ciudad se enfrenta y para que no haya ninguna desgracia ni material ni personal como consecuencia de esas construcciones ilegales, y que luego tengamos que lamentar problemas; sin duda, esa responsabilidad recaería sobre el propio Ejecutivo.*

*De acuerdo con lo expuesto, votamos a favor de la moción.”*

**Sr. Mohamed Alí:** *“En primer lugar, habiendo escuchado al portavoz de VOX, habría que definir, que no viene definido en su propuesta, ¿qué es una construcción ilegal? ¿Una construcción incipiente?, ¿las viviendas que llevan 50 años en la barriada del Príncipe o en Pasaje Recreo o en Benzú? ¿Qué es una construcción ilegal?*

*Dejando al margen eso, creo que hay un negociado que lleva la disciplina urbanística y basta con visitarlo para conocer cuáles son los expedientes de disciplina urbanística incoados.*

*Nadie puede negar que la persecución de la obra ilegal no ha funcionado en los últimos años, es incuestionable, que a lo mejor los derribos son mínimos en relación al volumen de obra ilegal, esto es innegable. Pero, Sr. Verdejo, usted debería ser más valiente y sincero a la hora de decir qué va a plantear cuando usted conozca, que ya se conoce, cuáles son los expedientes de disciplina urbanística.*

*Nosotros vemos que ustedes tienen un enfoque erróneo en relación a este asunto, por eso le decía yo, qué piensan hacer con barriadas que tienen más de 100 años de historia y que no tienen papeles sus casas. Esto debería de formar parte de su argumentario, para no abrir la puerta a equívocos.*

*Los expedientes de disciplina urbanística están en el negociado, basta con que vaya y los pida.*

*Pero no entiendo muy bien, por qué hace una distinción entre obra ilegal solamente entre los bienes de titularidad pública, porque parece que quien hace una obra ilegal en su propiedad es un buen ciudadano, ¡cuidado! También hay expedientes en ese negociado de gente que se salta a la torera la ley, que a lo mejor tiene dos plantas y hace cinco, eso también es obra ilegal.*

*Nosotros discrepamos con ustedes, Sr. Verdejo, porque hacen un discurso sesgado.*

*Sr. Verdejo, que la ley también ampara a quien lleva 100 años viviendo en su casa, léase usted el Código Civil, que hay una cosa que se llama ‘usucapión’ que significa que se adquiere la propiedad por el transcurso del tiempo.*

*Nosotros en relación a su obsesiva persecución a determinadas barriadas no vamos a participar. Nosotros compartimos el espíritu de perseguir la obra ilegal, toda la obra ilegal, no*

*mire para otro lado cuando le construyen en sus narices un ático ilegal, eso también se denuncia, y usted nunca lo dice. Usted nada más que habla de lo que habla.*

*Mi grupo se va a abstener.”*

**Sra. Chandiramani Ramesh:** *“Sr. Verdejo, simplemente es cuestión de visitar el negociado de Disciplina Urbanística (como decía el Sr. Alí), para conocer cuáles son los expedientes de obras ilegales que mantenemos abiertos. Y mantenemos abiertos por dos vías, una de ellas tiene que ver con las actas de la Policía Local ejerciendo sus funciones y, por otra parte, los servicios técnicos de la consejería de Fomento también levantan actas de obras ilegales, y a partir de ahí se inician diferentes expedientes de obra ilegal.*

*Desde el año 2015 se han levantado, aproximadamente, unas 500 actas y ha dado lugar a la apertura de los expedientes correspondientes. Y no puedo estar más en contra de una afirmación que ha hecho y es: la proliferación de la obra ilegal se debe a los ‘chanchullos’ que ha habido en anteriores legislaturas... Cuando se instruye un expediente, se tiene que elaborar un informe donde se establezca quién es el promotor de la obra, quién es el dueño, qué va a hacer, qué medios tiene y saber quién es la persona, para que contra esa persona se abra el correspondiente expediente instructor de la obra ilegal, que dé lugar a la sanción o al derribo, o a lo que tenga que dar lugar, que en este caso no lo determina nunca el político, siempre los servicios técnicos de las diferentes consejerías, en este caso la de Fomento.*

*Nunca los políticos decimos cómo tiene que acabar la instrucción de un procedimiento administrativo de obra ilegal. Como decía, anteriormente, una vez que se sabe quién es la persona, si hay que decretar el derribo se decreta, si no se derriba se abre un expediente de ejecución subsidiaria, y con esto abro paréntesis, que esto es a lo que se refería usted con el expediente de 500.000 euros que se hizo en el 2013, pero que se ha ido repitiendo a lo largo de ellos años. Una vez que la ejecución subsidiaria se aprueba, se solicita autorización a la autoridad judicial para proceder al derribo correspondiente.*

*Queda trabajo por hacer, es verdad, no hemos conseguido el objetivo por el que aspirábamos, pero ya le digo que, hemos conseguido que la legislatura pasada pudiéramos acometer estos doce derribos y que los expedientes continúan su tramitación, y según vayan culminando se procederá a la conclusión que lleguen. Tenemos que incrementar el esfuerzo que se hace en cuanto a la obra ilegal, pero no podemos estar más en contra de estas calificaciones que se hace del trabajo ejecutado, porque aquí no ha habido impunidad, ni inacción.*

*Vamos a votar a favor de la propuesta.”*

**Sr. Verdejo Ferrer:** *“Sr. Alí, me preguntaba qué es legal y luego me menciona determinadas barriadas, parece que lo tiene bastante claro, más cuando después va a llevar una propuesta, no es similar a ésta, pero si se encuentra dentro de un contexto que abarca la misma problemática.*

*La persecución que se ha hecho es evidente, pero aquí no hablando de que se haga una persecución a nadie, aquí estamos hablando de ‘estudiar la situación de hacer una evolución y un análisis’. Usted está hablando de un debate que igual se da otro día o no, aquí*

*hablamos de conocer el problema y estoy seguro que tanto usted como todos los miembros de la Asamblea tienen curiosidad por indagar esta cuestión.*

*No somos sospechosos de fomentar en incumplimiento de la ley, nunca hemos defendido eso.*

*En respuesta al gobierno me contenta que se apoye la propuesta, pero me sorprende que la Sra. Chandiramani sea tan complaciente con la actuación en estos 18 años, las construcciones ilegales han seguido existiendo.*

*Los políticos no podemos decir todo lo que se debe hacer, pero si en que se haga un análisis global y de la situación de las construcciones ilegales. Nos alegra que voten a favor, estamos seguros de que esta propuesta va a contribuir a la solución de un problema que se ha dejado durante tantos años y que esperamos que a partir de esta legislatura con esta propuesta y las venideras que vengan en relación con esta temática, por fin encuentren la solución adecuada.”*

**Sra. Chandiramani Ramesh:** *“En primer lugar, el negociado de Disciplina Urbanística se puso en marcha en el año 2015 ante la problemática a la que usted hace referencia y de la que nosotros no negamos. No pretendo dar ninguna clase de instrucción de expedientes, pero desde que se inicia una obra ilegal hasta que conseguimos sancionarla o expedientarla pasa un tiempo importante y este tiempo que a nosotros nos gustaría acortar y que además hemos solicitado en diversas ocasiones que se modifique la legislación nacional para acortar los plazos de los procedimientos administrativos e incrementar las sanciones de las obras ilegales o incrementar los supuestos en los que podamos proceder al derribo inminente, porque hubiera peligro para las personas, o hubiera cualquier otro asunto que afectara a la obra ilegal, creo que hay que dejar constancia de ello ante esas aseveraciones que usted hace de que aquí ha habido dejación de funciones, cuando eso no es así.*

*Apoyamos la moción, pero no estamos de acuerdo con esas afirmaciones que están lejos de la realidad.”*

**C.3.- Propuesta de D. <sup>a</sup> Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a tomar las medidas oportunas para que la Promoción de Viviendas Serrano Orive cumpla con la finalidad para la que se construyeron. (Art. 50.2.b Acuerdo Mesa Rectora de 16-07-19).**

**Sr. Presidente:** *“Antes de iniciar la siguiente propuesta me pide la palabra la Sra. Vicepresidenta Primera.”*

**Sra. Pérez Valero:** *“Quiero anunciar que en este tratamiento del orden del día me voy a ausentar de la Sala, dado que soy inquilina de la promoción de viviendas Serrano Orive, por tanto, tengo un interés legítimo en la misma; es por ello, por lo que abandono la Sala, reincorporándome en el siguiente.”*

**Sr. Presidente:** *“Tiene la palabra la Sra. Hamed.”*

**Sra. Hamed Hossain:** *“Uno de los principales problemas que tienen nuestros jóvenes para poder independizarse, además de la falta de empleo, es la falta de una vivienda a la que puedan acceder de una forma provisional hasta que logren estabilizar su proyecto de vida.*

*Me alegra que la Vicepresidenta Primera se haya ausentado de muto propio en esta Sala, entiendo que aquí no hay nadie más que pueda tener algún interés manifiesto.*

*Quiero comenzar mi intervención haciendo un par de preguntas: “el metro cuadrado en Ceuta oscila entre los 1.744 euros y cuantías ligeramente superiores según donde esté ubicado, ¿saben cuál es el salario medio de la gente joven en nuestro país? Un salario medio que oscila entre los 900 euros. estamos hablando de lo elevadísimo que es el metro cuadrado en nuestra ciudad y de los bajos recursos con los que disponen las personas jóvenes para desenvolverse día a día. A ello hay que añadir que esta información procede directamente del Consejo de la Juventud de España, que haciendo públicos datos del Observatorio de Emancipación, concretamente, del segundo semestre de 2018, entre sus conclusiones nos indicaba que ese año concluía con la menor proporción de personas jóvenes emancipadas en España durante la última década. Esto es así, porque solo en el último trimestre de 2018, 19 de cada 100 personas entre los 26 y 29 años, estaban residiendo fuera del hogar.*

*Hay que dar solución, a fin de cuentas, todos los que estamos aquí creo que venimos con la mejor predisposición con la de buscar soluciones a los problemas que existen en Ceuta y está claro que ese problema, uno de ellos, es el relacionado con la vivienda. Para solucionar los problemas de vivienda que tenemos en nuestra ciudad hay que hablar, explorar soluciones a corto, medio y largo plazo. En el sentido del medio plazo y largo plazo, hemos venido reivindicando y vamos a seguir haciéndolo que nuestro Ayuntamiento para construir vivienda propia.*

*También consideramos que esta ciudad está sobradamente legitimada, para reivindicar al Gobierno de la Nación que invierta lo suficiente en vivienda, para satisfacer este problema.*

*También el papel del PGOU es fundamental e imprescindible.*

*Quiero apelar a la buena voluntad política de todos para dar solución a este problema.*

*En cuanto a las soluciones a corto plazo entendemos que es importante buscar la manera de ayudar a que la gente joven de nuestra ciudad, inicie su proyecto de vida aquí, en Ceuta, sin necesidad de tener que coger la maleta e irse de Ceuta.*

*Es más, en el plan joven se establece que el objetivo es favorecer el acceso a la vivienda del colectivo juvenil y facilitar la puesta en marcha de los procesos de emancipación en dicho colectivo.*

*Y una de las medidas que está relacionada con esos objetivos es la de impulsar la reserva de un cupo de viviendas de VPO en régimen de alquiler para la juventud, hasta los 35 años, con rotación obligatoria. Y ahí, es donde vamos a entrar de lleno en la promoción de Serrano Orive.*



*Esta promoción es la única que existe en Ceuta que se hizo con esa finalidad, hablamos de 45 viviendas, sólo siete de los inquilinos están por debajo de esa edad actualmente, mañana serán solamente seis, y esto supone un incumplimiento bastante flagrante de los requisitos con los que se entregaron y del espíritu con los que se realizaron, hace ya 9 años. Se estimaba un periodo para que se habitaran estas viviendas 5 años y proceder a esta rotación obligatoria; sin embargo, esto no ha sido así, la inacción del Ejecutivo para que cumplieran la finalidad también ha permitido que esta cuestión se llevara a cabo y esto no ha tenido como consecuencia una serie de medidas que acabe con este tipo de tropelías. Además, añadir que, de estas 45 viviendas destinadas al alquiler para jóvenes, hay 8 que están cerradas, tapiadas a cal y canto, esto me parece poco ético y hay que corregirlo, es más, sobre todo, teniendo en cuenta que en Ceuta no se construye y se mantienen estas viviendas vacías. De hecho, se ha impedido, a través de esto a acceder a los ceutíes a tener un lugar donde vivir. Estos alquileres rondan los 175 euros y pueden suponer para 38 jóvenes que puedan acceder a su proyecto de vida, sin tener que marcharse.*

*Desde el Grupo Municipal del Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía, entendemos que desde este Pleno debemos facilitar que esa promoción de Serrano Orive cumpla con su finalidad, por ello proponemos que se tomen las medidas que pongan nuevamente en manos de nuestros jóvenes esas viviendas.*

*Solicitamos al Pleno de la Asamblea que se tomen las medidas oportunas, para que antes de que finalice el año, la Promoción de Serrano Orive cumpla con su finalidad, la de facilitar el acceso a la vivienda a nuestros jóvenes, haciendo que se cumplan los requisitos de acceso en esta vivienda y se inicie el procedimiento, para entregar nuevamente las viviendas que queden libres, por el incumplimiento de las condiciones por la falta de pago u otra cuestión recogida en la legislación.”*

**Sr. Presidente:** *“Les ruego a los portavoces que cumplan con el tiempo establecido en el Reglamento, porque si no será imposible que podamos acabar el Pleno abordando todos los puntos del orden del Día, antes de las tres de la tarde, que por imperativo reglamentario hay que finalizarlo.*

*Tiene la palabra.”*

**Sr. Hernández Peinado:** *“Procuraremos ser lo más breve posible y adaptarnos al tiempo estipulado en el Reglamento.*

*A mi grupo no sólo le preocupa esta promoción de Serrano Orive, sino cualquier vivienda de VPO. Muchas de estas viviendas se han vendido sin ni siquiera cumplir los requisitos mínimos legales establecidos al respecto.*

*Este es un tema que no corresponde a los políticos, sino son los técnicos los que deben proceder y siempre en base a la Ley de Protección de Datos.*

*Por ello, para ser breve, desde mi grupo le planteamos in voce como transaccional: “Que se revisen todos los requisitos de adjudicación de viviendas de VPO en la Ciudad Autónoma de Ceuta, con el propósito de facilitar el acceso a las personas que realmente cumplan los mismos”.*

**Sr. Verdejo Ferrer:** *“Estamos de acuerdo que la situación de las viviendas no puede seguir como están, porque incumplen los criterios y no alcanzan los objetivos para los que se diseñó.*

*Creemos que se debería de fomentar el acceso a la vivienda de los jóvenes respecto a las VPO o a las de régimen general. El hecho de que el sistema continúe lo que provoca es que dentro de 7 ó 9 años este problema se vuelva a repetir y tengamos que volver a traer una propuesta al Pleno, para arreglar el problema que se ha generado en otras viviendas de jóvenes.*

*De hecho, también tenemos que fomentar que esos jóvenes puedan tener una continuidad en la casa, por eso, fomentar con alguna ayuda o cupo a las viviendas de régimen general, sin que eso suponga algo negativo para cualquier persona dentro del programa.*

*Por eso, encontramos muy coherente el desarrollo de la propuesta de MDYC, pero con la salvedad de que nosotros creemos en la ayuda del acceso a los jóvenes a la vivienda, nos vamos a abstener en la propuesta en esta propuesta.”*

**Sr. Mohamed Alí:** *“En primer lugar, ciñéndonos a esta promoción llama mucho la atención que se pase por alto, aquí ‘el corrupto investigado’, propuso y se aprobó un órgano de persecución del fraude en relación a las viviendas de VPO. A propuesta del Gobierno se señalaron dos promociones: la de Serrano Orive y Patio Páramo, pasados los meses se les convocó y se les dijo, concretamente: “En relación a Serrano Orive tenemos este número de viviendas de las que sospechamos que, o bien, los adjudicatarios no viven ahí, o bien, la tienen realquiladas”. Esto está en las Actas.*

*En una nueva reunión se nos convoca y se nos dice hay tantas personas que además tienen una vivienda en propiedad. Y, sin embargo, pasado el tiempo no ha pasado absolutamente nada.*

*Aquí, Sr. Presidente, o se toman medidas de forma urgente y las medidas pasan, porque quien no cumpla se tiene que ir, sobre todo, si tiene una vivienda, o hay que ir al Juzgado. Y ustedes ya ven lo que pasa cuando se va al Juzgado, aquí sí es cierto que se intentó vender esas casas, pero claro estas casas que están cofinanciadas (esto de la cofinanciación es muy importante, porque hay otras viviendas que no están cofinanciadas, donde la ordenanza nuestra no es de aplicación, pero aquí sí) y se impidió que se produjera la venta, con un informe de la Secretaria General, que hoy no está aquí, pero el Gobierno quería venderlas. Y el Gobierno ha permitido que la gente pase de los 35 años, que la realquilen, que la gente tenga vivienda en la Península y otra en Serrano Orive, y no se toma ninguna medida. Visto lo visto, porque los corruptos siempre somos los mismos, aquí yo insto al Pleno, o se toma una medida o lo llevamos al Juzgado.*

*Yo lo único que les digo que la gente incumple: tomen medidas. No sé qué problema hay aquí, yo leo cada cosa que me aterra y ahora dice el Partido Socialista que toda la VPO, pues, adelante, ya le anticipo al portavoz del PSOE que de las 225 de Loma Colmenar hasta aquí, todas están en el Juzgado. También le digo que en este órgano antifraude que se aprobó con el voto de todo el mundo está pendiente, Patio Páramo, de la que nadie dice nada. Por eso, aquí o se es sincero o jugamos a otra cosa.*

*Yo apelo a la responsabilidad del Gobierno, porque aquí se han dicho muchas mentiras sobre las VPO, se han mezclado ‘chivos con cabras’, etc. Y ahora resulta que viene Serrano Orive y no pasa nada, pues, ¡hasta aquí hemos llegado! O toman medidas o denuncio a todo el mundo por prevaricación, por malversación o por lo que haga falta.*

*Yo voy a votar a favor de la propuesta de MDYC.”*

**Sr. Chandiramani Ramesh:** *“Vamos a votar a favor de la propuesta, estamos de acuerdo con la regularización de las viviendas de Serrano Orive, pero no solamente con estas, con algunas promociones que desde el ámbito de Fomento queremos empezar a trabajar.*

*En breve vamos a convocar a la Comisión Local de la Vivienda que es el órgano que debe dilucidar cuestiones y detalles que deben de ser conocidos por todos y al respecto de los cuales deben tomar decisiones y que van a determinar de forma clara hacia el camino al que dirigimos en esta promoción de Serrano Orive y que también va a determinar qué vamos a hacer en el resto de promociones que vamos a intervenir y que vamos a tener que hacerlo de igual manera. La voluntad política en Serrano Orive ha sido en poner en claro cuál era la situación que tenían las personas que allí vivían, cuál era la situación jurídica en cuanto si cumplía o no con los requisitos, en algunos casos se han dilucidado algunos procedimientos judiciales, usted también conoce, y una vez que hemos sabido la situación jurídica vamos a acometer la siguiente fase que es: convocar las bases de adjudicación de estas viviendas que se regirán por la ordenanza de adjudicación de viviendas y que nos dará pie a que podamos adjudicar inmediatamente esas ocho que están vacías, y tener una lista de espera.*

*En el ámbito de la vivienda joven ha salido la lista definitiva de ayuda al alquiler y estamos trabajando en buscar parcelas públicas municipales de la Ciudad, para que sean promovidas para jóvenes con una renta de no más de 300 euros, fue un compromiso del Presidente y en ello estamos trabajando a través de la Dirección General de Ordenación del Suelo.”*

**Sra. Hamed Hossain:** *“En primer lugar, Sr. Hernández, entiendo que hay que ceñirse por respeto a los demás grupos a lo que se propone; es decir, me parece maravilloso que propongamos cuestiones relacionadas con todas las promociones, sin embargo, lo que proponemos es la vivienda especialmente entre la gente joven.*

*No puedo aceptar la transacción, porque nos queremos ceñir a esta promoción y a lo que se hace en materia de política de vivienda juvenil, hemos querido poner el foco en esta preocupación que existe. Por eso, le animo que vote a favor de la propuesta tal cual.*

*Le animo también a que vote a favor de esta propuesta, porque entendemos que sí nos corresponde a los representantes políticos dar ejemplo, creo que sería nefasto para la imagen de su grupo ponerse de lado en una promoción relacionada con la gente joven, porque da la impresión que usted no apoya la propuesta porque la Vicepresidenta Primera vive ahí incumpliendo los requisitos, sin perjuicio, de que ella vaya a regularizar su situación más adelante; pero, creo que la norma está para que la cumplamos todos.*

*No voy a entrar en que esté equivocada, en que debería salir y no esperar a que se le vaya a desahuciar, porque sería bastante escandaloso iniciar un procedimiento administrativo contra alguien que tiene funciones de representación a todos los ceutíes en esta Asamblea,*

*luego exigimos que los ceutíes cumplan con las normas, pero se estaría dando la imagen de que ni siquiera los representantes políticos están dispuestos a acatar la norma.*

*Por lo tanto, cuando una persona tiene más de 31 años, como es el caso, gana más de la cantidad económica precisa para mantenerse en esa vivienda, como es el caso, y tiene participación en alguna otra vivienda y, por tanto, incumple los requisitos, creo que lo mejor es decir: “Señores me he equivocado y voy a ser la primera en salir de esta promoción sin que consejería me tenga que abrir el expediente”, porque creo que sería esperpéntico tener que asistir a esa situación. Por eso, los animo que voten a favor de la propuesta.*

*Y, Sr. Verdejo, efectivamente esto es extensible a cualquier otra promoción, pero es que en Ceuta la única promoción actual para jóvenes menores de 35 años que existe es esta de Serrano Orive, de ahí la prioridad de intentar que antes que finalice el año, con el esfuerzo de todos los grupos está revierta esa situación que creo que es incontestable.*

*En relación al portavoz del Grupo Caballas, agradecer el voto a favor, al igual que al Grupo Popular, y me parece importante porque aquí existe una serie de responsabilidades en relación al voto, existen responsabilidades de los que se pueden derivar posibles ilícitos penales, posibles delitos; por tanto, tengan en cuenta lo que se vota.*

*En último lugar, espero que esto se materialice antes de que finalice el año, por parte de todos los grupos y especialmente por el nuestro, colaboraremos en todo lo necesario para que esto sea así, porque estamos ofreciendo un pequeño soplo de esperanza a todas las personas jóvenes de nuestra ciudad.*

*Lo que planteamos es algo tan sencillo como que se cumpla la norma y la norma dice que para estar en esas casas tienes que tener menos de 35 años, ganar equis euros al año y tienes que estar al día de las responsabilidades con la Hacienda Local y con la Agencia Tributaria. Lo que no se puede trasladar a la ciudadanía es el mensaje de: “Tú entra en una casa y quédate”. Es el momento de comenzar la legislatura diciendo que se va a proceder al cumplimiento de la legalidad y a regularizar la situación de esas viviendas.*

*Por tanto, los animo que voten a favor.”*

**Sra. Chandiramani Ramesh:** *“Quería dejar claro que la actuación sobre el cumplimiento de todos los requisitos y sobre el cumplimiento de la regularización no va a ser sólo en Serrano Orive, sino en todas las promociones públicas.”*

**C.4.- Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a diseñar un Plan Ecológico para Ceuta. (Art. 50.2 b. Acuerdo Mesa Rectora de 16-07-2019).**

**Sr. Mohamed Alí:** *“Los innegables efectos del denominado ‘Cambio Climático’ han despertado en todo el mundo, y en especial entre la juventud, una conciencia ecológica que está alterando de manera muy significativa la agenda política de organismos internacionales, partidos políticos e instituciones representativas en los países de nuestro entorno. Los resultados electorales obtenidos recientemente por los movimientos ecologistas en Francia y Alemania son suficientemente elocuentes de esta nueva realidad que se está imponiendo*

(afortunadamente) de manera paulatina. Nuestro país, aunque de manera más tímida, va dando pasos en esta misma dirección.

*El Panel Intergubernamental de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático declaraba recientemente "Quedan 11 años para salvar el planeta. La emergencia climática reclama un espacio en la agenda política". Son voces solventes de alerta que no pueden pasar desapercibidas para ninguna persona con un mínimo de sensibilidad. La "Ola Verde" se extiende imparablemente, Las movilizaciones impulsadas por del denominado "Friday for future" han provocado un fuerte impacto en la opinión internacional; hasta desembocar en la Primera Huelga General Planetaria convocada para el próximo 20 de septiembre.*

*Sin embargo, y como sucede casi siempre nuestra Ciudad queda completamente al margen del cual de la historia. Sempiternos espectadores indiferentes. La conciencia ecológica de Ceuta es prácticamente nula. Para el Gobierno del PP nunca fue una prioridad, Instalados en las tesis negacionistas lideradas por el fanático Trump, siempre han despreciado los problemas medio ambientales. Algunos ejemplos son suficientemente reveladores: La gestión del trágico incendio del Monte de la Tortuga (cuatro años después ni ha habido sanción ni repoblación), se ha repetido este año exactamente en las mismas condiciones sin que se haya experimentado el menor avance en cuanto a planes de prevención. Los continuos e impunes vertidos contaminantes en nuestras costas; la proliferación descontrolada de vertederos clandestinos de todas clase y condición; o la falta de iniciativas en la lucha contra el plástico; terminan por definir un panorama, en el mejor de los casos, patético.*

*No podemos seguir tolerando que la conciencia ecológica de Ceuta quede reducida al entusiasmo de un puñado de jóvenes sin medios; o a las acertadas reflexiones y propuestas que emanan de la asociación Septem Nostra sin que nadie se dé por aludido. Estos son indicativos de que las cosas no funcionan desde la Institución, por eso es importante elaborar el plan.*

*Caballas considera que la Ecología debe formar parte de la Agenda Política de Ceuta. Es necesario dar un cambio radical a la policía medioambiental que se ha llevado a cabo hasta ahora, sumándonos a la nueva corriente de protección del medio ambiente como una prioridad máxima.*

*Por todo lo expuesto, nosotros consideramos que es fundamental: Diseñar entre los grupos políticos que así lo estimen conveniente, y en colaboración con entidades especializadas y expertos en la materia, en un periodo de tiempo no superior a cinco meses, un Plan para Ceuta, con una periodicidad cuatrienal; que contenga, como mínimo medidas para luchar contra la contaminación por plásticos; planes de protección del medio natural y de reforestación; medidas para erradicar la contaminación de las costas; corrección en nuestro ámbito territorial de los acuerdos para luchar contra el cambio climático; traslación a las normas tributarias del principio de "Fiscalidad verde": quien más contamina, más pague.*

*Nosotros apelamos a la responsabilidad de los grupos que apoyen la necesidad del plan ecológico para Ceuta."*

**Sr. Verdejo Ferrer:** *"Nos unimos a la conciencia ecológica. Estamos especialmente indignado con el estado de García Aldave, que causó unos efectos devastadores en el último*

*incendio. Creemos que el plan ecológico es necesario, que ayudará a evitar desastres naturales en el futuro y desde mi grupo votaremos a favor.”*

**Sr. Mebroud Mohamed:** *“Estamos de acuerdo en que es necesario desarrollar un plan ecológico que determine la relación de los ceutíes con el medio ambiente, un plan que permita conocer a la gente los efectos que tiene sobre nuestro entorno, los actos cotidianos de cada día de los ceutíes.*

*Por ello, presentamos la siguiente propuesta transaccional: “Que el acuerdo que se adopte incluya el art. 23 de la Ley 1/1995 y se proponga al Ministerio de Educación, dentro de los planes de estudio, la inclusión curricular de la materia sobre el cambio climático y su lucha”.*

**Sra. Chandiramani Ramesh:** *“Nos vamos a abstener en esta propuesta, porque, aunque estamos de acuerdo en el fondo del asunto, usted tiene por costumbre o empezamos esta legislatura con unas series de aseveraciones en la propuesta que consideramos que en algunos casos llegan a ser insultos a nuestro grupo. Y voy a leer, para que todo el mundo sea consciente de lo que Caballas expone en su propuesta: “Para el Gobierno del PP nunca fue una prioridad, Instalados en las tesis negacionistas lideradas por el fanático Trump, siempre han despreciado los problemas medio ambientales”. No sé por qué siempre tiene la costumbre de compararnos y las comparaciones son odiosas. En cualquier caso, estamos en desacuerdo con que la política medioambiental de la ciudad ha sido un desastre y para ello quiero poner de relevancia que el medio ambiente ha sido una prioridad en los últimos años para este gobierno y lo va a seguir siendo.*

*A mí me gustaría recordar cuál era la gestión de residuos en esta ciudad y la del agua en esta ciudad, me gustaría que recordase que fue el Gobierno del PP quien puso en marcha los planes de contingencia de contaminación marina, que desafortunadamente tuvimos que poner en marcha el mismo día que tomaba posesión este Gobierno, por un desafortunado vertido de fuel de un barco, al que nosotros queremos perseguir y también persigue la Autoridad Portuaria y Capitanía Marítima.*

*Creemos que hay un órgano, que se reunió hace breves fechas, es el Consejo Sectorial de Medio Ambiente, donde participamos todos los grupos políticos, las sociedades municipales que tienen que ver con el medio ambiente y, sobre todo, todo lo que tiene que ver con las asociaciones medioambientales. Creo que ahí es donde están las personas cualificadas, a partir de ahí se pueden llevar propuestas, una de ellas podría ser este Plan Ecológico y una vez que esté aprobado por el Consejo Sectorial de Medio Ambiente se podría traer a Pleno con el acuerdo de todos los grupos.”*

**Sr. Mohamed Alí:** *“No hay ningún inconveniente en aceptar la transacción, nos parece acertada y oportuna.*

*En cuanto a lo que ha dicho el Grupo PP que me parece que está excesivamente susceptible, si tengo que retirar la referencia a Trump y ustedes dejan de ser negacionistas, yo lo retiro y si con eso consigo que apoyen la propuesta, lo retiramos y borramos del Acta. Si les ha ofendido yo les pido disculpas y lo retiro.”*

**Sr. Presidente:** “Lo retira si está convencido, si usted cree que somos fanáticos, negacionistas y los culpables de que el universo se caiga abajo, nosotros no vamos a secundar el panfleto. Ahora si usted lo retira, nosotros volvemos a la cordura.”

**Sr. Mohamed Alí:** “A mí me ha convencido que se hayan sentido ofendidos, por lo tanto, creo y como usted es son personas que van a apostar por la lucha contra el cambio climático, lo que interesa aquí es el mayor consenso posible. Y yo retiro la referencia a Trump y espero no traer más a Trump a este Pleno.”

**C.5.- Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a extremos sobre el personal de la Ciudad de Ceuta. (Art. 50.2.b. Acuerdo Mesa Rectora de 16-07-19).**

**Sr. Presidente:** “Me comenta el Secretario General que hay presentada una enmienda por parte de MDYC.

*¿Está presentada en tiempo y forma?”*

**Sr. Secretario General:** “Sí, está presentada en tiempo y forma.”

**Sr. Presidente:** “De acuerdo con lo que prevé el art. 51 del Reglamento, hay que proceder a tratar la enmienda. Le recuerdo a la señora diputada y señores diputados, que se lo saben mejor que yo, pero el tratamiento de la enmienda el grupo proponente de la misma tendrá diez minutos para defenderla. Cada grupo político se posicionará respecto de la misma en un tiempo de cinco minutos y, finalmente, el grupo que ha presentado la propuesta decidirá si la acepta o no la acepta. Si la acepta el grupo que trae la propuesta, se entiende la enmienda incorporada a la propuesta y si no la acepta se vota la enmienda. Y seguidamente, se abordará el tratamiento de la propuesta.

*Así que, de acuerdo con lo establecido en este artículo, Sra. Hamed, tiene usted la palabra por tiempo de diez minutos para defender la enmienda.”*

**Sra. Hamed Hossain:** “Han pasado 19 años y nos encontramos con un Pleno fragmentado en el que el partido que tiene un mayor número de concejales, el PP con nueve, y ahora queremos pedir que reflexionen sobre las causas que los llevaron en ese momento a ni siquiera participar en esa votación, ¿por qué el PP en 1995 consideraba que las competencias debían quedarse en el Pleno y no en el Consejo de Gobierno?”

*En la actualidad el Gobierno tiene el respaldo de 9 concejales sobre un total de 25, no existe una mayoría absoluta y por ello, entendemos que es uno de los motivos por los que no tenemos ni RPT ni PGOU, ni Plan contra incendios forestales, etc. Creemos que es esencial que este tipo de competencias vuelvan al lugar del que jamás debieron salir: nueve personas en una minoría bastante flagrante no pueden decidir el futuro de esta ciudad. A fin de cuentas, nuestro pueblo nos ha dado la responsabilidad que tenemos cada uno para que decidamos entre todos el proyecto que se desea hacer.*

*Ahora en esta propuesta se pide que se realice con urgencia la RPT, después de 20 años. Entendemos que no van a ser capaces de hacerlo en solitario, por eso, consideramos*

*que hay que darles un plazo para poder llevarlo a cabo y traerlo nuevamente a este Pleno, que es quien debe tener esa competencia.*

*En cuanto al acuerdo dispositivo propiamente, lo que proponemos que quede redactado de la siguiente forma:*

*“1.- Instar al Gobierno de Ceuta a que promueva, en el ámbito de la mesa negociadora con los agentes sociales y en un plazo de ocho meses, un proceso de desprovisionalización de los puestos de trabajo de superiores categorías, que culmine con los nombramientos de quién esté ocupando los mismos y le corresponda legalmente. Una vez cerrado el acuerdo se dé traslado a este Pleno para que lo apruebe definitivamente.*

*2.- Instar al mismo tiempo a la elaboración en un plazo de ocho meses de la Relación de Puestos de Trabajo para el personal de la Ciudad de Ceuta y una vez terminada sea remitida a este Pleno para su aprobación definitiva”.*

**Sr. Mohamed Alí:** *“Efectivamente, en lo redactado por la portavoz de MDYC, ustedes saben, pero así lo traslado a la opinión pública, que Caballas está totalmente de acuerdo. Creemos que las competencias tienen que volver al Pleno, porque cuando el Gobierno era un gobierno de mayoría absoluta justificaba de alguna manera la mayor representatividad en relación al resto de grupos, pero ahora teniendo un gobierno claramente en minoría, teniendo un Partido Socialista que dice todos los días que no tiene un acuerdo con ustedes, parece que no están muy justificados el hecho de que esas competencias la tengan en exclusiva el Consejo de Gobierno. Nosotros mantenemos esa tesis.*

*En relación a la propuesta del Partido Socialista y a lo que dice MDYC decimos dos cosas: nosotros vamos a apoyar tanto la enmienda como la propuesta, pero aquí deberíamos hacer dos reflexiones, se puede hablar de provisionalidad en puestos donde la gente lleva 20 años, hay jefes de negociados que llevan 20 años esperando esa superior categoría. Esto ni es justo para ellos, ni parece muy legal y regular.*

*Luego tenemos el segundo problema, cómo van a hacerse con las plazas todos estos funcionarios y funcionarias. La ley dice que, a través de concurso, ¿esto se tiene bien planteado? ¿Vamos a generar verdaderas o falsas expectativas?*

*Me gustaría escuchar al proponente como al Gobierno en relación a estos dos aspectos: ¿Si la provisionalidad puede durar varias décadas y cómo vamos a hacer para ayudar a toda esta gente?*

*En relación a la RPT llevamos tres décadas sin cumplir la ley, por tanto, todo lo que sea plasmar definitivamente esos puestos de trabajo, lo voy a apoyar. Pero creo que no deberíamos tampoco hacer anuncios que suenan más a ‘un brindis al Sol’ que a realmente plasmar esto.*

*Si vamos a hablar de puestos de trabajo, ya veremos qué ha pasado con esos contratos que sacamos para elaborar esa RPT, hasta dónde han alcanzado esos trabajos. Hay un incumplimiento sistemático en las últimas legislaturas en relación a los anuncios de plasmar un mandato legal, que es la RPT.”*



**Sr. Verdejo Ferrer:** *“Ya hemos advertido muchas veces que un gobierno con 9 diputados es un gobierno en minoría, que se debe apoyar constantemente en el dictamen de la Asamblea. Nos parece bien que se haga un traslado de competencias y si está enmienda se acepta por el PSOE votaremos tanto a favor de la enmienda como de la propuesta.”*

**Sr. Hernández Peinado:** *“El Grupo PSOE no acepta la enmienda de MDYC.”*

*Nosotros traemos nuestra propuesta y creemos que está suficientemente fundamentada en la exposición de motivos y, por tanto, no aceptamos la enmienda.”*

**Sr. Gaitán Rodríguez:** *“Estamos hablando de unos procesos que han de acogerse a la normativa existente y que llevan un tiempo razonable que va más allá de lo que MDYC establece.”*

*Además de contar con los sindicatos, esto debe ir por mesa negociadoras y en este sentido realizar estos procedimientos de una manera inminente es alejarse de la realidad.*

*Por otro lado, como bien ha dicho la portavoz de MDYC lo que se introduce aquí es una devolución de competencias del Gobierno a la Asamblea, que además como bien conocen, en otra propuesta que se presentó por este mismo grupo y que no fue admitido a este debate del Pleno, por necesitar de un informe jurídico al respecto, como así también indica el Reglamento de la Asamblea, evidentemente, estamos en la misma situación.*

*La autoorganización la entendemos primordial y la asunción de competencias por parte del Gobierno también como algo prioritario.*

*Entendemos que no podemos aceptar la enmienda que propone MDYC.”*

**Sr. Presidente:** *“Sr. Secretario, habida cuenta que el grupo que trae la propuesta no trae la propuesta, sometemos la enmienda a votación.”*

*Seguidamente pasamos al tratamiento y la votación de la propuesta.”*

**Sr. Hernández Peinado:** *“La ausencia de una Relación de Puestos de Trabajo (RPT) para el personal que desarrolla su labor profesional en la Ciudad Autónoma de Ceuta no debe ser, de ningún modo, motivo para la paralización o dificultad de cuantos actos administrativos se desarrollen a diario por los funcionarios de esta Casa.”*

*Sin embargo, esta histórica y demandada, además de obligada legalmente RPT no ha terminado por desarrollarse como exige el artículo 74 del Estatuto Básico del Empleado Público, así como en el artículo 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local que resulta de aplicación en nuestro caso concreto.*

*Este Ejecutivo Local, conector del incumplimiento en el que está incurriendo la Ciudad, ha venido prometiendo, una y otra vez y así se puede comprobar en las hemerotecas, que se va a proceder a la elaboración de una relación de puestos de trabajo, pero al igual que ocurre en tantas otras materias sus compromisos siguen cayendo en saco roto.*

*La provisionalidad es otro factor negativo que provoca en los empleados de la Ciudad Autónoma una profunda intranquilidad y que incluso ven como realizan funciones que no son propias del puesto de trabajo que ocupan.*

*Nos encontramos y así nos lo han puesto de manifiesto los propios trabajadores que están realizando funciones de superior categoría sin que puedan consolidar los derechos inherentes a la misma.*

*Por todo ello y a la vista de los argumentos expuestos proponemos al Pleno de la Asamblea que se adopte el siguiente acuerdo:*

*1. Instar al Gobierno de la Ciudad a que promueva en el ámbito de la mesa negociadora, con los agentes sociales, un proceso de desprovisionalización de los puestos de trabajo de superiores categorías, que culmine con nombramientos definitivos de quien esté ocupando el mismo y le corresponda.*

*2. Instar al mismo tiempo, a la puesta en marcha de la elaboración definitiva y urgente de la Relación de Puestos de Trabajo, RPT, para el personal de la Ciudad Autónoma de Ceuta.*

*Quiero hacer un inciso, el posicionamiento de los sindicatos es primordial, se tendrá que regir por los acuerdos de la mesa negociadora y que esto se lleve de la forma más dinámica posible.”*

**Sr. Verdejo Ferrer:** *“Nos parece necesaria esta propuesta, por lo tanto, vamos a votar a favor; no obstante, nos da lástima el rechazo a la enmienda de MDYC.*

*Queremos saber a qué se está dedicando cada trabajador, qué trabajo está desempeñando y cuáles son las competencias que les pertenecen. Con esta lástima de que es una propuesta insuficiente por el rechazo de la enmienda, aun así, vamos a votar a favor.”*

**Sra. Hamed Hossain:** *“Voy a comenzar mencionando la diferencia entre la enmienda que proponemos y la propuesta que tratamos ahora mismo. La única diferencia es que nosotros proponíamos un plazo de tiempo, para que el asunto se volviera a someter a consideración de este Pleno. Curioso que siendo la única diferencia se diga por parte del Sr. Gaitán que es necesario un informe jurídico, para tratar la enmienda, pero, sin embargo, ésta no necesita ningún informe jurídico, cuanto menos déjeme catalogarlo de curioso. Han pasado 20 años por eso hemos puesto los 8 meses.*

*Decía el portavoz de VOX que le daba lástima..., a mí lo que me resulta penoso que se nos diga no, porque no, como ha sido la expresión del PSOE. Espero que aquí no empiece a funcionar la visceralidad y se utilice el sentido común, y se piense lo mejor para los ciudadanos y no se vote visceralmente a una cuestión porque hayamos podido tocar ‘las narices’ de alguien a lo largo de esta mañana.*

*En relación a la propuesta resulta que el 25 de noviembre de 2017 traía el PSOE la misma propuesta y mirando las Actas de esa fecha podríamos decir que ha sido la misma. Y nosotros dijimos entonces y ahora ¿se puede instar a un Gobierno a cumplir la ley? Porque al final parece que es lo que se pretende. Es una cuestión que creo que hay que realizar en este Pleno.*

*Evidentemente, el Pleno parece que ahora pretende obligar a su 'medio socio' a que ahora sí lleven a cabo esta propuesta, pero parecen olvidar que ha sido la inacción la que ha provocado la situación que vivimos actualmente.*

*Nos extraña que la supuesta Oposición inste a un Gobierno en una débil posición a que deshaga la principal política de personal que le ha caracterizado hasta ahora. Por eso, en la enmienda introducía el cumplimiento y el imperativo legal que creo que lo damos todos por hecho. Y ahora tras desconocer las fórmulas de acceso de algunos supuestos de superior categoría, parece que se pretende regularizar esa situación. ¿No se pretenderá en determinados aspectos legalizar una ilegalidad? Nos parece un poco alarmante que se olviden los principios de capacidad, mérito, igualdad, publicidad, valores de la democracia por al que debe luchar cualquier partido democrático.*

*La RPT no se ha realizado, porque parece ser que no ha interesado que se hiciera, mientras no exista qué tiene que hacer cada persona, dónde, cuándo y cuánto va a cobrar por ello, parece que el Ejecutivo que van a mantener, ese 'bipartito' en la sombra, va a seguir colocando a quien quiera y cómo quiera, y ustedes parece que están de acuerdo.*

*Y ahora quieren darle carácter de urgencia, esa urgencia debería estar fijada en un plazo de tiempo, teniendo en cuenta las reivindicaciones de los agentes sociales, especialmente de sus compañeros de la UGT.*

*Por lo tanto, teniendo en cuenta que esta propuesta fue aprobada hace dos años, lo único que hay que hacer es cumplirla."*

**Sr. Presidente:** *"¿Sabemos lo que usted va a votar?"*

**Sra. Hamed Hossain:** *"Al producirse las votaciones telemáticas hay un plazo de tres minutos en caso de que el grupo quiera exponer cuál va a ser el sentido del voto. El voto de mi grupo va a ser en abstención.*

*Ahora si se va a solicitar el sentido del voto de los grupos municipales se haga por igual a todo el mundo y en todas las intervenciones."*

**Sr. Presidente:** *"Estaba usted aquí cuando los medios de comunicación, fuera del Reglamento, pero en una actitud muy consecuyente, nos pedían a los grupos que marcáramos nuestra posición política para facilitarles a ellos la labor. Lo he hecho con esa única intención, está usted en su derecho de no decirlo."*

**Sr. Mohamed Alí:** *"Nosotros vamos a apoyar la propuesta, porque obedece a un criterio de justicia y de cumplimiento de la ley, pero el hecho de que haya personas que estén desempeñando una función de superior categoría más de dos décadas, indica claramente el fracaso de la política en materia de personal de la Ciudad.*

*Nos gustaría que el Gobierno aclarara si tiene acuerdo con los sindicatos, que nos aclarase si la figura que plantea la ley, que es el concurso, es lo que va a regir en ese proceso, porque yo he entendido que el Sr. Gaitán va a apoyar la propuesta.*

*Por tanto, que diga si las personas que están en superior categoría para adquirir ese puesto de trabajo, van a someterse a un concurso.*

*Lo que, si clama al Cielo, hace poco ustedes pretendían externalizar la elaboración de la RPT. Esos son los vaivenes a los que tienen sometidos al personal de la Ciudad, se genera una expectativa y termina la legislatura y no se ha hecho nada. Parece desgraciadamente que esto es papel mojado.”*

**Sr. Presidente:** *“Este país ha tenido una crisis gorda, que ha afectado a los puestos de trabajo en muchas administraciones, Sr. Mohamed, y aquí no se ha echado a nadie a la calle.*

*Claro que no se puede sacar con nueve una RPT y hay que llevar a cabo mucho diálogo, pero depende de todos, no solamente de los nueve.”*

**Sr. Gaitán Rodríguez:** *“La superior categoría es una modalidad funcional para funcionarios y personal laboral que pasan a ocupar un puesto provisional y accidental, sin que puedan cubrirlo de manera definitiva. Como se ha dicho aquí en diferentes ocasiones, esto exige de cumplirse la normativa aplicable que implica un concurso al respecto.*

*En la actualidad hay una veintena de puestos de trabajo que serían susceptibles de adquirir previa a la convocatoria pública.*

*Por tanto, a este primer acuerdo que plantea el PSOE vamos a votar favorablemente, para iniciar estos procesos con la mesa negociadora, con los sindicatos, que deben culminar en unas convocatorias mediante ofertas de empleo público.*

*En cuanto a la segunda cuestión de la propuesta, quiero indicar que desde el año 2013 se ha llevado a cabo diversas actuaciones en relación a la relación de RPT. En 2014 se aprobó el Reglamento de la RPT, evidentemente, no hay ninguna inacción por parte del Gobierno, siendo muy destacable el citado Reglamento Regulador de la provisión, relación, retribución, de los puestos de trabajo.*

*La oferta de empleo público del año 2017 tenemos consolidaciones, 93 convocatorias por realizar, que afectan a más de 400 personas, la de 2018 y 2019.*

*En definitiva, vamos a apoyar la propuesta del PSOE, para dar prioridad a este asunto y evidentemente, esto llevará un tiempo de negociación con los sindicatos, para poderse confeccionar definitivamente.”*

**C.6.- Propuesta de D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer, portavoz del Grupo Parlamentario VOX Ceuta, relativa a realizar un inventario general del Parque Inmobiliario que figure registralmente como de Titularidad Pública. (Art. 50.2.b Acuerdo de Mesa Rectora de 16-07-19).**

**Sr. Verdejo Ferrer:** *“La presentación de esta propuesta supone para nosotros una obligación moral dada la situación generada en los últimos años en la ciudad de Ceuta como consecuencia de los diferentes escándalos, muchos de ellos en fase judicial, derivados de la*

*mala gestión que del parque inmobiliario público se ha hecho desde la Sociedad Municipal de Gestión de la Vivienda durante años.*

*Desde el Grupo VOX entendemos como imprescindible en aras de la transparencia y de una gestión eficaz de los recursos públicos, que el gobierno de la ciudad ponga en marcha un inventario detallado del parque inmobiliario que a la fecha consta registralmente como de titularidad pública, locales, garajes, viviendas, etc.*

*Es de público conocimiento cuáles han sido las distintas fases de viviendas catalogadas bajo la denominación de Viviendas de Protección Oficial, conocidas popularmente como VPO, que han sido construidas y gestionadas a cargo de la administración local y estatal y todas ellas financiadas con cargo al dinero del contribuyente, aunque muy poco se conoce de la situación jurídica y cuál es el estado de ocupación de estas viviendas, una vez se procede a su adjudicación. Ejemplos tenemos a raudales: el caso EMVICESA, de sobra conocido por todos con las irregularidades en la adjudicación de las viviendas de Loma Colmenar, con prácticas dignas de analogía con la Camorra o la Cosa Nostra.*

*Al borde del surrealismo pueden llegar los criterios de concesión de alguna de estas viviendas, negándose hace sólo tres años una VPO a un hombre de un 95% de discapacidad, no me vale el hecho de que ese hombre tuviera una titularidad de otra VPO (en la que no podía vivir) al estar viviendo su expareja.*

*De igual modo también consideramos esencial el conocimiento por parte de la administración local, de la actual situación en la que se encuentran todas aquellas viviendas que, figurando registralmente como de titularidad pública, fueron construidas hace años, caracterizando la expansión urbanística de Ceuta en las últimas décadas y que vinieron a configurar la fisonomía estructural de la mayor parte de nuestras barriadas y de las que hoy se tiene muy poca información.*

*No se ha de olvidar tampoco el gasto de impuestos que supone el mantenimiento de todos estos locales, en muchos casos un despilfarro por el nulo uso que se les da. Algunos inmuebles incluso en zonas de alto valor histórico, que significan en su conjunto un patrimonio local desatendido y por muchos desconocidos.*

*A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente Acuerdo:*

*- Instar al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta, a través de la Consejería responsable, a realizar un inventario general del Parque Inmobiliario que figure registralmente como de Titularidad Pública, con identificación de la situación jurídica, estado y ocupación de los bienes inmuebles inventariados.”*

**Sr. Hernández Peinado:** *“Nos parece acertada la propuesta. Entendemos que debe ser un trabajo previo a lo que es el PGOU y que, si no está hecho, hay que hacerlo, lógicamente, esto debería ser un encargo a los técnicos, que suponga un detalle de relación de elementos que configuran el parque inmobiliario de nuestra ciudad, como dice la propuesta, registrados de Titularidad Pública y, por tanto, teniendo un perfecto diagnóstico de la situación jurídica de cada elemento.*

*Anunciamos nuestro voto a favor.”*

**Sr. Mohamed Alí:** *“Igual que le dije anteriormente, esta información la tiene a su disposición en el Negociado de Patrimonio, yo no quiero con esto decirle que no le voy a apoyar la propuesta, se la voy a apoyar.,*

*Pero este negociado funciona, los funcionarios que hay allí funcionan. Si usted pide el inventario de cualquier bien, inmueble, de esta ciudad, se lo van a facilitar.*

*Antes hizo usted un comentario sobre los expedientes de Disciplina Urbanística y esperaba que la consejera le corrigiese y no le corrigió, y no se lo achaco a usted, se lo achaco a la consejera: los expedientes de Disciplina Urbanística vienen informados por arquitecto y jurídico, no solamente el boletín de la Policía Local.*

*Le voy a apoyar su propuesta, el espíritu que le mueve es en principio bueno. Pero le aconsejo, si me permite, que determinadas cosas usted se pegue una vuelta por los negociados de esta Ciudad, porque los funcionarios trabajan, aunque se quiera dar la sensación contraria.”*

**Sra. Chandiramani Ramesh:** *“Sorprendentemente, quería agradecerle al Sr. Mohamed que diga que hay negociados de esta Casa funcionan, porque, por una vez, reconoce el trabajo que realizan el personal de esta Casa y en algo influiremos las personas que tenemos la responsabilidad en cada momento.*

*El inventario inmobiliario de la Ciudad existe, se recoge en la Ley 33/2003 de Patrimonio de las Administraciones Públicas, también el Texto Refundido de Régimen Local y el Real Decreto 1372/86 del Reglamento de Bienes de Entidades Locales, además, la Ciudad cuenta con un reglamento del inventario general que aprobó el Pleno de la Asamblea el 22 de enero de 2009. Estas normas obligan a las Administraciones Públicas a inventariar todos los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Ciudad, haciendo constar con detalle suficiente las menciones necesarias para su identificación, y las que resulten precisas para reflejar su situación jurídica y el destino o uso al que están siendo dedicados.*

*Por ello, el Pleno de la Asamblea de 2008 aprobó el inventario de bienes de la Ciudad hasta diciembre de 2007 y desde entonces se viene aprobando la actualización del inventario por anualidades. Correspondiendo al Consejo de Gobierno la aprobación de dicha actualización conforme se establece en el Reglamento del Inventario General de la Ciudad de Ceuta.*

*Todos los bienes de la Ciudad están inventariados, en ese Reglamento viene específicamente cuáles son los requisitos y cuáles son las prerrogativas que tienen que tener cada bien inmueble que está inscrito. Las actualizaciones anuales exigen un esfuerzo continuo, por eso desde el negociado de Patrimonio de la Ciudad y Vivienda de la Ciudad trabajan cada año para que se lleve a cabo, acompañada de un informe jurídico y de un informe contable, y también existe una aplicación informática, para el fácil acceso a la información que contiene.*

*En cuanto a las viviendas de EMVICESA existe este mismo registro y la última actualización fue aprobada el pasado 15 de mayo.*

*Por ello, la propuesta la vamos a apoyar, porque ya viene realizándose, ese inventario está a disposición de todos los diputados de esta Asamblea y puede acceder a él por los artículos 11 y 12 del Reglamento de la Asamblea.”*

**Sr. Verdejo Ferrer:** *“El problema es que este inventario no está a disposición de la ciudadanía pública, para el fomento de la iniciativa particular, del desarrollo económico.*

*También me sorprende que usted dice que controlan la situación ocupacional y jurídica de todas estas viviendas. Tenemos viviendas de titularidad pública ocupadas y en estado lamentable.*

*Nos congratula que voten a favor y que vayan a detallar más profundamente este inventario para que toda la ciudadanía tenga la información a su disposición pública.”*

**Sra. Chandiramani Ramesh:** *“Creo que estamos mezclando cuestiones diferentes: una cuestión es el inventario de bienes que tiene la Ciudad que está claro y accesible, con las limitaciones que establece la Ley de Protección Datos, en cualquier caso, que tenemos que proteger a las personas que allí habitan, pero si pueden ser consultadas.*

*El inventario de la Ciudad es público y se puede acceder y otras cuestiones que por la Ley de Protección de Datos no pueden ser públicas. Pero luego estamos mezclando las viviendas, con los locales, etc, está claro cuáles son las viviendas vacías y cuáles no.*

*En la mayoría de los casos cuando se requieren locales de la Administración se requieren para asociaciones, federaciones, que son de interés público; es decir, para ONG o entidades que no tienen ningún interés económico. Ahora mismo la Ciudad no tiene ningún local disponible, ni para la iniciativa privada ni pública.*

*En el caso de que hubieran locales en malas condiciones, ocupados por estas asociaciones, se ponen en contacto con nosotros o a través de la empresa municipal OBIMACE, para que los desperfectos sean arreglados.*

*Apoyamos su propuesta.”*

**C.7.- Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a diseñar y ejecutar un Plan de Regularización de la Propiedad de las Viviendas de la Bda. Príncipe Alfonso. (Art. 50.2.b Acuerdo de Mesa Rectora de 16-07-19).**

**Sr. Mohamed Alí:** *“El 20% de la población que vive en la Bda. Príncipe, viven prácticamente en un parque temático de paro, de pobreza y de más calamidades.*

*Si queremos construir una ciudad no podemos entender el Príncipe como un apéndice, al que nadie quiere mirar. Por eso es fundamental que las políticas de la ciudad vayan encaminadas a equilibrar, buscar un equilibrio territorial en esta ciudad.*

*Evidentemente que hay más zonas degradadas, pero no olvidemos que es la propia Ciudad la que los informes que manda a la UE utiliza la barriada de Príncipe Alfonso como el paradigma de la marginalidad, de la necesidad y del foco de inversión de los Fondos Europeos.*

*Por lo tanto, no es una cuestión baladí, es una realidad: el 20% de la población vive en claro desequilibrio con la ciudad, ejemplos: es una barriada que tiene excluida en el pliego de contrato de recogida de basura a las calles interiores.*

*Por lo tanto, entendemos que hay que actuar de forma necesaria, inmediata, urgente, estructural en la barriada, planteamos esto de forma repetitiva y reiterativa en todas las legislaturas que hemos estado en este Pleno y siempre nos hemos encontrado con el bloqueo del PP.*

*La actuación del Príncipe no sólo debe circunscribirse en el cemento, hay que actuar de forma integral, hemos planteado la creación de la agencia de desarrollo integral, hemos planteado un plan de dinamización social en la barriada, hemos traído a este Pleno actuaciones enfocadas a trabajar en el ámbito socioeducativo, todo ello ha caído en saco roto, por una visión del PP de que el Príncipe es un apéndice, ‘ellos se lo comen, ellos se lo guisan’, y dejamos de actuar en la barriada.*

*Lo triste del asunto es que, en alguna ocasión, no sé si fruto de un alucinógeno, el PP apoyó la necesidad de legalizar las viviendas del Príncipe, en el año 2007, lo primero que hay que decir que esto no es nuevo en nuestro país, se han legalizado viviendas en Andalucía, en Canarias, etc.*

*La legalización de las viviendas está prevista en la ley, esto no es una cuestión de entregar, regalar, todo esto es una forma de hablar muy ligera y acelerada, y generando mucha confusión en la opinión pública. Y la pregunta es: ¿Qué ha hecho el PP durante estos 12 años en relación a la legalización del Príncipe que ellos mismos han aprobado? Nada.*

*Me parece a mí que aquí se ha utilizado este tema como arma arrojadiza y se ha hecho un flaco favor a una barriada que supone el 20% de la población de Ceuta. Entonces, nosotros, planteamos en el marco de la legalidad vigente, teniendo en cuenta que hay un acuerdo plenario, se proceda definitivamente a legalizar las viviendas del Príncipe Alfonso susceptibles de legalización, evidentemente, estamos hablando de esas viviendas que están en suelo municipal.”*

**Sr. Hernández Peinado:** *“Decirle al Proponente que estamos a favor en el fondo de la propuesta, pero creemos que le hace falta quizás mayor matización, permítame, Sr. Mohamed, decirle que lo primero es afrontar y conocer la realidad y después abordar las decisiones, sobre todo, dando soluciones a las problemáticas.*

*Nosotros le queremos decir, Sr. Alí, que es necesario poner ‘negro sobre blanco’ en cuanto a la realidad de las viviendas y a partir de ahí hacer una planificación de futuras construcciones. Y hay que hacerlo antes de que se apruebe el PGOU, entendemos que es un requisito sine qua non.*



*Comparto el criterio desde el punto de vista social, ahora bien, lo que nos preocupa es la seguridad de las familias, porque nos gustaría saber en qué condiciones están esos terrenos, nos preocupa las características arquitectónicas, técnicas en sí e insisto, estamos a favor, pero nos preocupa la seguridad de las personas que viven allí.*

*Queremos establecer aquí una transaccional: “Crear una comisión formada por técnicos donde se analice, valore y dictamine cuáles son las viviendas y parcelas susceptibles de regularizar, teniendo en cuenta el ámbito topográfico, urbanístico y social, y considerando los factores susceptibles de riesgo”.*

*Cuando los técnicos informen sería el momento de tomar decisiones al respecto.”*

**Sr. Verdejo Ferrer:** *Sr. Alí, en este sentido las tablas rasas no funcionan, hay viviendas en el Príncipe que no se pueden regularizar porque serían un caos y un riesgo tremendo para la seguridad de las personas. Por eso, todas las propuestas de este tipo tienen que ir en relación y supeditadas a la que ya votamos anteriormente y propusimos nosotros sobre el informe de las construcciones ilegales.*

*Lo que no podemos hacer es aprobar una barriada que urbanísticamente es caótica y también el fomento que eso significaría para la gente que quiere construir su vivienda en la parcela que crea conveniente, independientemente, de la situación jurídica, para sacar un rédito equis años adelante. Tenemos que tener mucho cuidado y presentar este tipo de propuestas, no podemos caer en el fomento a las construcciones ilegales, a dar pie a que todo el mundo crea que es un negocio que tarde o temprano se le va a regularizar y, por supuesto, antes de presentar cualquier regularización de cualquier barriada o edificio, vamos al informe, primero el informe y luego vemos qué viviendas deben ser regularizadas; pero, sobre todo, atendiendo a la importancia de no fomentar las construcciones ilegales.”*

**Sra. Hamed Hossain:** *“A nosotros nos ha parecido entender del proponente que existirían informes técnicos que fueran necesarios, informes firmados por el arquitecto que fueran pertinentes y en ese sentido, los que nos conocen lo saben, no somos partidarios de estar creando constantemente comisiones, porque como decía, Napoleón: “Si quieres que algo no se haga, crea una comisión”.*

*En ese sentido, nosotros la única transacción que le queremos proponer: “En caso de que esta cuestión se lleve a cabo, se mantenga puntualmente informados a los vecinos y vecinas que se van a ver afectados en la barriada.”*

*Consideramos que es una cuestión de suficiente calado y de gran importancia, como para que los vecinos y vecinas no tengan información.”*

**Sra. Chandiramani Ramesh:** *“Estamos en total desacuerdo con la exposición de motivos que hace en su propuesta, porque es incierto que hayamos mantenido abandonada la barriada, es incierto. Este grupo y el gobierno al que sustenta, se ha preocupado durante muchos años de que las instalaciones del Polifuncional funcionaran, que hubiera servicios como Servicios Sociales, Registro, Fomento, Saneamiento, etc. Y además me quiero detener en todo el trabajo que desarrolla PROCESA en cuanto a la formación, al acompañamiento de los jóvenes de la barriada en esta formación y en esta búsqueda intensiva de empleo, las aulas de estudio que tiene PROCESA y que han funcionado estos años atrás, etc.*

*Mire, usted dice que están excluidos del pliego de limpieza algunas zonas, pero se acometen con otros medios.*

*Sobre la regularización de viviendas, yo me quedo con la frase que usted ha dicho 'dentro de la legalidad vigente', no es verdad que durante estos años no se ha hecho nada: el avance del PGOU se ha hecho mucho y hay zonas del Ministerio de Defensa y con ellos también hemos tenido conversaciones, para ver cómo hemos podido acometer esa regularización o legalización de viviendas dentro del marco de la legalidad vigente. Esperamos que una vez que el PGOU se apruebe nos dé margen para poder acometer esta legalización.*

*Apoyamos la enmienda que ha presentado el PSOE, creemos que sería oportuno y, sobre todo, vamos a conocer las causas técnicas y jurídicas de su posible o no legalización, para poder dar información veraz a todos los ciudadanos."*

**Sr. Mohamed Alí:** *"Siguiendo el orden de las intervenciones, en primer lugar, decirle al PSOE que, evidentemente, la preocupación es compartida, nadie quiere poner en tela de juicio la seguridad de las personas, pero las personas viven ahí ¿están seguras?..."*

*Y permítame el inciso, Sr. Verdejo, yo no estoy hablando de obra incipiente, esas hay que pararlas y tirarlas, cuidado.*

*Y, Sr. Hernández, estamos hablando de la gente que lleva viviendo ahí muchos años; por lo tanto, la transacción de MDYC no vamos a tener ningún inconveniente, creo que en todo este proceso hay que contar con los vecinos.*

*Consideramos que, de una vez por todas, con comisión o sin comisión, hay que acometer la legalización, esta legalización no es un invento, esto se ha hecho en España, permítame, pero le voy a leer lo que dicen los colegios de los arquitectos profesionales en relación a los procesos de legalización emprendidos en Andalucía y en Canarias: Redactar y aprobar un plan especial que refleje la realidad urbanística existente sin los excesos que van en perjuicio al bien común.*

*1º.- Elaborar y ejecutar un proyecto de urbanización que materialice las infraestructuras necesarias, para que los terrenos ocupados por las viviendas adquieran la consideración de solar.*

*2º.- Desarrollar una campaña de redacción de informes de legalización de viviendas, por parte de los técnicos locales, con la colaboración y ayuda de convenios con los distintos colegios profesionales.*

*3º.- Iniciar un procedimiento de enajenación del suelo municipal ocupado por esa vivienda, mediante la concesión de un derecho de superficie y el establecimiento de un canon equitativo".*

*A todo esto, añadimos, por el tema de la seguridad: no se puede legalizar una casa donde no haya certificado un arquitecto que no se cae, no se puede legalizar una casa en donde un ingeniero no diga que la instalación del agua y de la luz está en condiciones. Todas las casas de las que hablamos tienen suministro de agua prestado por ACEMSA, tienen*

suministro eléctrico contratado con la empresa de la luz, ¿qué pasa que los ingenieros de la empresa de alumbrado?, ¿están locos?... De esas casas hablamos, Sr. Verdejo. Hablamos de gente que llevan generaciones viviendo y si a usted no le gusta la legalización, tiene que darle una alternativa.

Por eso, creo que es un mecanismo e instrumento legal que está a disposición de las Administraciones, que se ha hecho en otros territorios y no ha suscitado ningún problema.

En cuanto a las transacciones, la de MDYC, por supuesto.

En cuanto a la del PSOE, no tengo inconveniente en aceptarla, porque si usted lee la parte dispositiva yo planteo que esto se haga en el plazo de un año, el plazo es compatible con la comisión, tenga la certeza absoluta que si en el plazo de un año no se hace la legalización, evidentemente, volveremos a plantearla, espero que no sea así; sobre todo, por el anuncio que ha hecho el PSOE tanto antes como después de la campaña, de apostar por la barriada del Príncipe, hay que ser consecuente. Ahí vive mucha gente honrada y esto es bueno para todos.

Repito: la que no sea susceptible de legalización conforme a la ley, no se va a legalizar, siempre con arreglo a la ley. Y la incipiente hay que insistir, para pararla a tiempo y tirarla. Y se lo dice uno que ha participado en derribos de casa, comiéndose todo el marrón, al que querían pegar, etc. Si ustedes desde VOX no lo ven, planteen una alternativa, lo que no puede ser es dejar a la gente así, porque la gente vive ahí.”

**Sra. Chandiramani Ramesh:** “Habiendo aceptado las transacciones el Sr. Mohamed.

Votamos a favor de la propuesta, entendiendo los argumentos que usted ha puesto sobre la mesa: “Dentro del marco de la legalidad vigente, aquellas viviendas que puedan ser legalizadas, así se hará”. En esa comisión estarán técnicos de esta Casa y si conseguimos aprobar el PGOU en breve tiempo, esto nos va a dar pie a que podamos acometer esta legalización que vienen demandando los vecinos del Príncipe desde hace tiempo, siempre dentro del marco de la legalidad vigente.”

**Sr. Presidente:** “Sr. Secretario, para facilitar la labor, en función de las transacciones que ha aceptado el Sr. Mohamed, salvo que algún grupo manifieste su disconformidad, la propuesta que se sometería a acuerdo del Pleno, sería: “

“1º.- En relación con la regularización de las viviendas de la Bdas. Príncipe Alfonso susceptible de ser legalizadas, de acuerdo con la legislación vigente, crear una comisión de estudio formada por técnicos, donde se analice, valore y dictamine, cuáles son las viviendas y parcelas susceptibles de regularizar, teniendo en cuenta el ámbito topográfico, urbanístico y social, y considerando todos los factores susceptibles de riesgo.

2º.- Que se mantengan canales permanentes de comunicación con los vecinos de la barriada, al objeto de ser informados cómo evoluciona este proceso.

3º.- El objetivo de que todo este proceso esté culminado en el plazo de un año.”

**C.8.- Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a elaborar e implementar un Plan Estratégico de Desarrollo Económico. (Art. 50.2.b Acuerdo de Mesa Rectora de 16-07-19).**

**Sr. Hernández Peinado:** *“Queremos hacer mención a un antiguo plan estratégico que se diseñó, que tiene el eslogan ‘Ceuta Ciudad de Servicios’. Ese plan estratégico de carácter económico, se desarrolló a mitad los 90, ha transcurrido 25 años y nosotros planteamos desde mi grupo que creemos que es el momento de abordar este instrumento de forma cercana a la realidad de la ciudad.*

*Entendemos que la Ciudad debe apostar por un determinado tipo de industria, aquí se ha hablado de la economía digital, podemos discutir qué tipo de empresa de carácter de esta economía se puede implantar. Abogamos por las empresas de Alta y Media-Alta Tecnología en Ceuta, teniendo en cuenta, además, el crecimiento que este tipo de actividad supone, tanto a nivel nacional como internacional, así como la expectativa de sostenibilidad, se considera necesario hacer una apuesta importante por incentivar de forma prioritaria este tipo de actividad en empresas de desarrollo informático de software y otras de alta tecnología, apostando por una Economía Sostenible, construyendo un modelo de crecimiento que concilia el desarrollo económico, social y ambiental en una economía productiva y competitiva, favoreciendo el empleo de calidad, la igualdad de oportunidades y la cohesión social, garantizando el respeto por el medio ambiente y el uso racional de los recursos sin comprometer la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras.*

*Aquí se ha traído una propuesta por parte de Caballas, tendente a la mejora del medio ambiente, abogamos por este modelo económico, estamos convencidos que hay que apostar por la economía circular y el uso de energías alternativas.*

*Para ello, en conexión con el Ministerio competente se hace necesario elaborar un Plan de Industrialización en Ceuta, en coordinación con los proyectos nacionales existentes, donde se integre Ceuta como objetivo participativo.*

*Todo ello, en conexión con la confección de un Plan Estratégico que recoja los ejes fundamentales de un nuevo modelo de desarrollo económico para la Ciudad, donde se tenga en cuenta la transición ecológica para contribuir a garantizar la igualdad y el bienestar de todos los ciudadanos, los que viven hoy y los que vivirán mañana.*

*En el nuevo modelo se debe fomentar el autoconsumo, el ahorro y la eficiencia energética, así como la movilidad eléctrica.*

*Debe estar presente la Economía Circular como una oportunidad para el empleo y la innovación, que permita una gestión responsable de los residuos, incluyendo incentivos para reducir drásticamente el uso de los vertederos, dando prioridad efectiva a la reducción, la reutilización y el reciclaje. La eliminación gradual de los plásticos será una prioridad, así como el uso de energías renovables.*

*Igualmente se ha de elaborar un plan de inspección, sanción y lucha contra el fraude específico para el IPSI de importación, que suponga el estudio de un aumento en la dotación de recursos tanto humanos (funcionarios, inspectores, administrativos, personal de apoyo y policía local), como materiales y económicos.*

Además, este plan estratégico debe contener, entre otros, los siguientes aspectos:

- Promoción de la contratación indefinida de menores de 30 años.
- Exención o en su defecto reducción de impuestos para parados de larga duración.
- Inclusión de cláusulas sociales en los contratos públicos como modo de garantizar la seguridad y la estabilidad de los trabajadores.
- Fomentar la contratación a tiempo completo mediante fórmulas como compartir empleados, donde un trabajador individual es contratado conjuntamente por un grupo de empleadores para satisfacer las necesidades de recursos humanos de diversas empresas, lo que resulta un empleo permanente a tiempo completo para el trabajador.
- Incentivar el trabajo móvil basado en las TIC, donde los trabajadores pueden hacer su trabajo desde cualquier lugar, en cualquier momento, con el apoyo de las tecnologías modernas.
- Búsqueda de yacimientos de empleo basados en la digitalización.
- Recuperación y fomento de actividades tradicionales como generadoras de empleo, productos pesqueros, conservas, artesanía...
- Fomento del Autoempleo y la cooperativa como sistema alternativo, dando cabida a la economía social.

No estamos hablando de "numerus clausus", sino de aspectos a recoger en un Plan estratégico todas aquellas posibilidades de mejora de la economía ceutí y en el que todos los partidos y agentes sociales tengamos participación en pro de aportar soluciones a los ciudadanos de nuestra ciudad.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:

- Instar al Gobierno de la Ciudad a elaborar e implementar un Plan Estratégico de desarrollo económico como instrumento de organización de las políticas públicas dirigidas a los diferentes sectores de la estructura económica con la finalidad de fomentar una actividad de utilidad pública consensuada que mejore la economía ceutí y en consecuencia el empleo.”

**Sr. Verdejo Ferrer:** “Vamos a votar a favor, nos parece una declaración bienintencionada, de cara a fomentar el desarrollo económico de una manera sostenible, sobre todo, por el hincapié que se hace en la economía digital y en el desarrollo del sector informático.

Desde la formación votaremos a favor de la propuesta.”

**Sra. Hamed Hossain:** “Estaba reflexionando al hilo de lo que escuchaba, he tenido la sensación en algunos momentos que parece que cuando comienza una legislatura toda la ciudad comienza de nuevo y nuestra ciudad afortunadamente tiene un recorrido.

En ese sentido creo que es importante que nos planteemos, estudiemos e investiguemos, creo que es nuestra función, independientemente, de la capacidad de cada

uno de hacerlo en mayor o menor medida, de reconocer qué propuestas han sido debatidas y aprobadas, para no perder el tiempo.

Creo que tampoco es positivo venir aquí y pretender como un vulgar 'Estalinista' aprobar una serie de medidas sin tener en cuenta a los demás, me refiero a agentes sociales, formaciones políticas y todos aquellos que puedan estar implicados en la política de nuestra ciudad.

En ese sentido, en julio del año 2012 ya se aprobaba por parte de este Pleno un Plan Estratégico para el desarrollo económico de Ceuta, que además un año después, este mismo Pleno en abril de 2013 volvía a potenciar su continuidad, un documento que en ese caso fue consensuado entre todos y fue aprobado por unanimidad.

En ese Plan Estratégico 2012 están explicitadas muchas de las medidas que se traen, como son las fábricas de programación, la industria, las medidas laborales y fiscales y a nosotros nos parece que no se maree más la perdiz, y exigir que se lleve a cabo.

Porque crear un nuevo plan, sobre todo, si se hace a través de una comisión lo único que se consigue es dilatar las cosas en el tiempo; por lo tanto, consideramos que lo que hay que hacer es obligar al Ejecutivo actual a poner en marcha esas 74 medidas del plan estratégico que aprobó este Pleno, el 26 de junio de 2012, y que definitivamente entendemos que es lo que quieren los ceutíes, que lo que aquí se hable se plasme en hechos."

**Sr. Gaitán Rodríguez:** "El Gobierno de la Ciudad comparte la necesidad de elaborar un Plan Estratégico con una serie de medidas que contribuyan a la dinamización de la economía de la ciudad y a la creación de empleo.

Y al respecto, ya con fecha 23 de mayo, se procedía a contratar y así se hizo, mediante concurso público a una empresa para la realización de un plan de captación de inversión estratégica en Ceuta, siguiendo la metodología habitual de los planes estratégicos de ciudad y centrados en los esfuerzos de atracción de proyectos económicos que lleven aparejada la generación de ingresos y de empleo.

Ese plan está en proceso de elaboración, la empresa adjudicataria ha tenido reuniones con la Administración y con los interlocutores socioeconómicos para realizar un diagnóstico de la situación que permita analizar distintas alternativas y se prevé que ese trabajo esté finalizado para octubre de este año. Por tanto, podría ser muy oportuno que hicieran llegar desde su grupo, las propuestas que hace referencia a la empresa adjudicataria, para el análisis de su viabilidad técnico jurídica y la oportunidad de incluirlas en el catálogo de alternativas y propuestas que surjan en el trabajo.

Desde PROCESA se brinda la posibilidad de hacer llegar estas propuestas a esa empresa adjudicataria.

Desde este grupo le apoyamos la propuesta, pero sí creo conveniente hacer algunos comentarios sobre lo que usted alude en su propuesta y en los que en buena medida coincide este grupo parlamentario: el desarrollo de nuevas tecnologías patentes en la ciudad y el Gobierno de la Ciudad ha hecho una importante apuesta por el desarrollo de este sector. Fue este Gobierno, que, de manera coordinada con los parlamentarios nacionales del PP, impulsó

*la modificación normativa necesaria para favorecer la implantación de empresas tecnológicas relacionadas con el juego online en nuestra ciudad, proceso que en poco tiempo ya es una realidad, son 15 empresas que están instalándose en la ciudad, por lo tanto, aumenta la creación de empleo y además la dinamización de otros sectores como es el mobiliario, el hostelero, etc.*

*Por ello, se sigue prestando desde el gobierno todo el apoyo logístico, técnico y material necesario para atraer estas empresas.*

*También se ha puesto en marcha programas vinculados con la formación de 17 jóvenes ceutíes en la aplicación de nuevas tecnologías en procesos educativos. También en este momento se encuentra en adjudicación un contrato que pretende la implementación de un centro de formación reglada en competencias digitales. Esta iniciativa se desarrolla alrededor de dos entornos, dentro del espacio de las Murallas Reales que son entornos diferenciados entre sí, pero se corresponden con el objetivo de crear en Ceuta un ecosistema de aprendizaje y emprendimiento.*

*La Ciudad apuesta por el desarrollo e innovación tecnológica en materia medioambiental, se han llevado proyectos en esta área, se han modificado más de 5.800 luminarias de alumbrado público, por importe de 3,3 millones de euros, están trabajando en un modelo de gestión de residuos que implicará la valorización de los mismos y la reducción de coste en su tratamiento, también la Ciudad a través del programa MOVES y con la ayuda de PROCESA ofrece ayudas destinadas a la adquisición de vehículos repulsados con energía alternativa y el despliegue de alquiler de bicicletas eléctricas, y se va a contratar a través de PROCESA un plan de movilidad sostenible, definiendo para ello medidas y acciones concretas.*

*La Ciudad a través de PROCESA dispone de líneas de ayudas a la creación de empleo y algunas dirigidas a jóvenes menores de 30 años, así el programa operativo de empleo juvenil, ayudas a la contratación indefinida o temporal o el fomento de autoempleo específico para jóvenes menores de 30 años. Y también con cargo al programa del FSE se otorgan subvenciones para la contratación indefinida, autoempleo, conversión de contratos temporales en indefinidos.*

*También se han tomado medidas al respecto contra el fraude del IPSI y en febrero se incorporaron a la plantilla del organismo autónomo de la Ciudad: técnico de Administración General y administrativos, para reforzar los servicios de inspección tributaria.*

*En lo que se refiere a la inclusión de cláusulas sociales a la contratación, desde el 2010 se incluyen en el expediente de contratación de obra pública la inserción de desempleados. También la Ciudad incluye en sus pliegos todas las exigencias que habilita la ley de Contratos del Sector Público.*

*Las medidas señaladas no suponen un modelo clausus, dado que se debe abordar en este plan estratégico otras áreas como puede ser: mantenimiento del peso del sector público en la inmersión y los servicios, fomento de la construcción privada, el comercio minorista, el turismo o el ámbito portuario entre otros.*

*En definitiva, se ha llevado un alto grado de análisis al respecto, que culmina con la ejecución de este Plan Estratégico y, por tanto, este grupo parlamentario apoya su propuesta.”*

**Sr. Presidente:** *“Un Plan Estratégico abierto a la propuesta de todos los grupos políticos.”*

**Sr. Hernández Peinado:** *“Creo que habría que albergar todos los ejes importantes que afectan a nuestra economía y ser un documento de base para que esté abierto a cualquier tipo de aportación que puedan realizar los agentes económicos y sociales, además de los grupos presentes en la Asamblea, como cualquier ciudadano.*

*Nosotros lo que queremos profundizar es que damos la bienvenida a todos los comentarios que se han hecho por parte de los diferentes grupos políticos, está totalmente abierto a aportaciones, por tanto, esto va a aglutinar un esfuerzo de todos en poder construir ese plan estratégico.”*

**Sr. Gaitán Rodríguez:** *“Reiterarnos en la elaboración del plan y dar cabida a todas las opiniones, comentarios que puedan hacer todos los políticos, agentes sociales y económicos de la ciudad.”*

**C.9.- Propuesta de D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer, portavoz del Grupo Parlamentario VOX Ceuta, relativa a proceder a la contratación de servicios que ejecuten una auditoría externa que examine la totalidad de la actividad del Gobierno y Administración Local desde el año 2013 hasta la actualidad. (Art. 50.2.b Acuerdo de Mesa Rectora de 16-07-19).**

**Sr. Verdejo Ferrer:** *“Las últimas legislaturas bajo la responsabilidad de Gobierno del Partido Popular, se han sucedido numerosos casos de corrupción e irregularidades varias, que han protagonizado tanto miembros del Gobierno como trabajadores de la administración local. Haciendo un poco de memoria tenemos el caso en 2014 de Feria de Día, que llevó a la dimisión del consejero y viceconsejero. El caso ‘Mahersa’, cuyo proceso judicial continúa, que puso fin a la presidencia del Sr. Torrado. El caso EMVICESA, que hace sólo un par de años culminó con la dimisión de la Sra. Mohamed y Román, además de implicar a un diputado que se hacía llamar por entonces de la Oposición.*

*Si bien los fiscales y jueces han desarrollado una extraordinaria labor investigando las numerosas tramas que han aparecido en la escena pública, existe la sospecha fundada con base en el historial enunciado, de que podrían haberse dado muchas más prácticas ilícitas, ilegales y jurídicamente susceptibles de investigación tanto a nivel gubernamental como de la administración local.*

*La aplicación de una auditoría, supondría un conjunto de procesos de investigación y análisis con el propósito de hacer una revisión y valoración detallada de la gestión efectuada en los últimos años, de cara a obtener conclusiones independientes, competentes y objetivas sobre la gestión administrativa y financiera efectuada, así como determinar sí se han cumplido y cumplen las obligaciones jurídicas pertinentes.*



*Todo esto minimizaría riesgos ya no sólo de nuevos casos de corrupción, sino de la tolerancia frente a una gestión negativa, dañina y pobre para los intereses de los ciudadanos.*

*Debemos valorar el hecho de que cualquier auditoría externa está libre de cualquier incidencia por parte de las autoridades del gobierno. La auditoría sería de tipo gubernamental, efectuaría una revisión sistemática también de las empresas públicas, convirtiéndose a su vez en una auditoría administrativa, financiera, operacional, de sistemas y ambiental. el gasto que conllevaría esto no debe ser excusa para tumbarla, porque a largo plazo toda la gestión se llevaría de forma más efectiva y al final la Ciudad se beneficiaría.*

*Dentro de la UE somos junto a Rumanía, Malta, Grecia y Gran Bretaña, el único Estado que no presenta cuentas consolidadas de los entes locales, lastrando esto transparencia y accesibilidad de la ciudadanía.*

*En España encontramos el caso de la Comunidad de Navarra que voluntariamente audita y publica la totalidad de los entes locales, de más de 9.000 habitantes. Barcelona también lo hace, aunque de forma obligatoria por la normativa de los mercados de valores al haber metido títulos de deuda.*

*En Ceuta tenemos una oportunidad de dar un paso a la normalización de este tipo de procesos y seguir el ejemplo de otras naciones como Italia, Portugal, incluso una Francia que, no abandonando un sistema público, para ir adentrándose en la auditoría privada externa.*

*Consideramos que dicha auditoría es imprescindible para que el pueblo ceutí recupere la confianza en la administración local, ante el continuo recelo que acompañan rumores constantes sobre enchufes, malversación y todo tipo de prácticas indecentes. La aplicación de la auditoría y la publicación de sus conclusiones, supondría un ejercicio de transparencia que agradecería absolutamente toda la ciudad y que permitiría depurar las nuevas irregularidades que pudiesen aparecer.*

*A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:*

*- Instar al Gobierno a que se proceda a la contratación de los servicios que ejecuten una auditoría externa, con una empresa independiente, que examine la totalidad de la actividad de Gobierno y administración local desde el año 2013 hasta la actualidad, haciendo las conclusiones finales públicas y accesibles a toda la ciudadanía.”*

**Sr. Hernández Peinado:** *“Simplemente para anunciar el voto favorable de nuestro grupo a la propuesta, a la transparencia, el buen gobierno y la calidad democrática de esta Institución.*

*Nosotros tenemos contemplado dentro de nuestro programa electoral una auditoría externa completa del Ayuntamiento, Sociedades Municipales y Organismos Autónomos.”*

**Sra. Hamed Hossain:** *“Quisiéramos recordar que ‘el caso Maersa’ no está relacionado con el Ayuntamiento, pero sí lo están otros que han sido denunciados por este grupo, como es el de los chalets de la Autoridad Portuaria, que aún continúa pendiente de resolución*

*judicial, que hay determinadas cuestiones en las que algunos no nos casamos con nada ni con nadie y ante cualquier atisbo de posible ilegalidad entendemos que si no se atienden razones, debe ser el juzgado quien termine resolviendo cuestiones que son políticas.*

*Hay otros casos en relación a las cuales hemos sido muy combativos, como puede ser la barra libre que existía en el Hotel Puerta de África, donde terminamos concluyendo que se adeudaban más de 200.000 euros que al final pagábamos entre todos los ceutíes y que al final no ha sido posible recuperar de ninguna de las maneras, porque eran gastos que se encargaban por responsables e consejerías que ya no estaban y que casualmente o causalmente, como a mí me gusta decir, se esperaba a que estos supuestos prescribieran.*

*También llevábamos en nuestro programa electoral la auditoría, lo hemos solicitado en otras ocasiones sin éxito y por ello no nos cabe más que apoyar la propuesta.”*

**Sr. Mohamed Alí:** *“Hay que tener cuidado con las cosas que se dicen, en esta Casa hay unos servicios de Intervención, hay unos funcionarios y funcionarias, que no rinden pleitesía al gobierno, en su trabajo todos los días. Hay un tesorero, hay un interventor, hay una Secretaría General y hablar de una auditoría externa es poner en tela de juicio todo el trabajo de todas estas personas.*

*Yo la experiencia que tengo en esta Casa, si le sirve de algo, cada vez que hemos detectado alguna irregularidad, ha sido gracias a los funcionarios, no a las auditorías, no sé si sabe que las empresas municipales auditan, por empresas, y todas estas auditorías dan un visto bueno a las empresas municipales; sin embargo, los servicios de Intervención de la Ciudad no, cuando tener que poner un reparo lo ponen.*

*Al margen de poner en tela de juicio todos los servicios de Intervención, de Tesorería, la Secretaría General, dese cuenta que también va al Tribunal de Cuentas las cosas de esta ciudad. La Administración Pública ya está auditada por ley, son los servicios que le he nombrado.*

*¿Y cuánto nos va a costar toda la auditoría de la Ciudad y desde el año 2013?... ¿Ustedes saben el volumen de trabajo que conlleva auditar esta Ciudad desde el 2013 hasta el presente? Me he quedado perplejo, puedo entenderlo del Grupo Vox, un poco novato, inexperiencia, ¿pero que el Partido Socialista apoye esto?... No sé, cómo vamos a dejar esta Institución, esta Institución va a quedar muy tocada.*

*La Ciudad de Ceuta que se va a someter a una auditoría externa, por casos de corrupción y porque los servicios municipales no son independientes, que es lo que se ha dicho aquí, a ver cómo le miramos la cara a la gente. A mí me han detenido estando en la Oposición, ¡qué tiene muchos cojones que me detengan siendo de la Oposición! Esto lo digo, porque conozco a los funcionarios, este señor que es Secretario General aquí, este señor no se casa con nadie, ¡yo lo he visto en una mesa tumbando contratos millonarios! Yo he estado en Intervención, no voy a hablar del Interventor, pero hay una señora que se llama, Teresa, que se deja el alma ahí trabajando.*

*Pero, bueno, Sr. Verdejo, mi voto es irrelevante, pero quiero precisar algunas cosas, no me parece justo con toda esta gente que se comen marrones, que ahora los pongamos todo en el disparadero aquí, por esto de la moda de ‘la auditoría externa’.*

*Algunas cosas que ha citado el Sr. Verdejo escapan a la auditoría, no tienen nada que ver con la auditoría, usted ha citado aquí el caso EMVICESA, yo no sé si la auditoría que va a contratar esta Institución después de que se vote va a entrar a valorar el procedimiento administrativo de la adjudicación de las 170 viviendas, ¿o si se va a poner a investigar la auditoría si el Sr. Antonio López le cobraba dinero o no a la gente? Esto no es una cuestión de cinco minutos, Sr. Vivas, no sé si ha valorado bien lo que se va a votar aquí.*

*Déjeme de terminar, Sr. Vivas, usted dijo en la Junta de Portavoces que iba a ser sensible, pues sea sensible con este verso libre que estoy sólo aquí.*

*En fin, ustedes verán, Sr. Vivas, porque usted también es responsable de todo esto. Si usted que 'se come las babas' con el Partido Socialista, que nombra controladores de servicios todos los días, usted ahora va para un lado y el PSOE va para otro, y hacemos un espectáculo lamentable, la imagen deplorable de esta ciudad, dejando en el paradero a funcionarios que nada tienen que ver con su gestión política, me parece deleznable y yo no voy a apoyar esto."*

**Sr. Presidente:** *"Sr. Mohamed, por alusiones ¿por qué prejuzga usted cuál va a ser el proceder del PP?"*

*Sr. Mohamed, el PP no tiene formalizado ningún acuerdo con el PSOE, no lo tiene, lo que sí tiene el PP es un sentido de la responsabilidad y procura que esta Administración sea gobernable, en beneficio de los servicios que les prestamos a los ciudadanos, y eso nos obliga a dialogar con quien quiere dialogar, quien no quiere dialogar en beneficio de los ciudadanos, porque lo que quiere es el bloqueo de la Institución, para que el PP quede mal, con esos lo tenemos difícil."*

**Sr. Rontomé Romero:** *"El diputado, Sr. Mohamed, ha adelantado toda la argumentación que yo tenía preparada con respecto a esta propuesta, los numerosos casos de corrupción e irregularidades que dice que ha protagonizado miembros del gobierno y en el caso de EMVICESA, la denuncia partió del propio Gobierno de la Ciudad.*

*Por lo tanto, esa afirmación de que existen numerosos casos de corrupción tiene poco sustento. Además, habla de sospechas fundadas en base a un historial, que no refleja en la exposición de motivos, pero que, si ha explicado brevemente, solamente en un caso hay prevaricación, lo demás todavía no está juzgado, por lo tanto, no podemos afirmar que existen esa corrupción.*

*Además, defienden que esta auditoría permitiría depurar las nuevas irregularidades que pudieran aparecer, eso es algo novedoso, una auditoría que detecta lo que va a pasar en el futuro, es una cuestión interesante.*

*Lo cierto, como dice el diputado, Mohamed Alí, ya existe un control interno de la actividad económico-financiera por parte de la Administración, recae en los órganos de Intervención, Secretaría General y el Tribunal de Cuentas. En todo caso, una auditoría externa no podría reemplazar la firmeza jurídica de los dictámenes de estos órganos.*

*Además, tenemos serias dudas de que este tipo de auditorías sirviera para la búsqueda de esos casos de corrupción que usted precisa; además, parece que obvia la existencia de un Real Decreto que precisamente regula el control interno en las entidades del sector público local.*

*Esto conllevaría dos cuestiones importantes: el elevado coste y la elevada carga de trabajo para la Administración. Es decir, la Administración tendría que detraer tiempo, esfuerzo, dedicación a atender esas demandas de la auditoría externa, que tendría un impacto muy negativo en el normal funcionamiento de la Administración.*

*La otra sería el alto coste de esa auditoría, serían siete años, es un periodo bastante amplio. Además, usted mismo, el portavoz, reconocía en una red social cuando se le preguntaba, por qué no iba más allá del 2013, usted contestaba que también hay que pensar en la carga económica que supone una auditoría.*

*Habría que detraerlo de otras partidas presupuestarias, cuando se detrae una cantidad importante, habría que saber de dónde hay que detraerlo, sería interesante que nos dijeran de qué partidas piensa usted que son prescindibles para la ciudadanía.*

*Por lo tanto, nuestro grupo no va a apoyar la propuesta, porque creemos que esas irregularidades, basadas en rumores, no existen, que en el caso de existir irregularidades estarían auditadas y controladas por el control interno de la Administración y en su caso por el Tribunal de Cuentas. Y suponen entredicho a todo el personal público de esta Casa que se dedican a ese control interno y a la propia capacidad del Tribunal de Cuentas, y también nos oponemos por el coste elevado y porque aumentaría más la carga que ya tiene nuestra Administración.”*

**Sr. Verdejo Ferrer:** *“Agradecer al Partido Socialista su responsabilidad y el cumplimiento con su programa electoral, igualmente, al MDYC.*

*Y, Sr. Alí, usted no es el representante de los funcionarios, usted no se puede arrogar eso, aquí todos defendemos a los funcionarios y creemos que pueden hacer su labor lo mejor posible. Muchas veces, Sr. Alí, los funcionarios avisan a los políticos y estos no hacen caso, y usted lo sabe bien; así que quítese la bandera y déjese de arrogar ese ‘salvador de los funcionarios’, porque usted precisamente no lo es.*

*Esto es mejorar la gestión de la Ciudad y de toda la Administración, no son sólo cuenteas, es gestión y a largo plazo es beneficiosa. No tengo ni idea por qué ha elaborado esa argumentación.*

*Nosotros representamos a muchas personas, lo de ‘lobatos’ vamos a dejarlo ya, que aquí ese criterio no debe constar. ¿Usted no ve indicios, Sr. Alí, en los numerosos casos de corrupción? Me parece fantástico, de repente usted es una persona que piensa bien de todo el mundo, yo soy un poco más suspicaz y prefiero sospechar, para no llevarme sorpresas peor.*

*Las descalificaciones también las dejamos fuera de aquí, Sr. Alí, tranquilícese, los gritos son indignos de esta Institución.*

**Sr. Presidente:** *“Rogaría que no empecemos, por favor, Sr. Mohamed, no interrumpa cuando está en el uso de la palabra y si usted cree que hay alguna alusión, pide la palabra por alusiones que yo se la daré.”*

**Sr. Verdejo Ferrer:** *“Yo no le he dicho indigno a usted, Sr. Alí, sino a comportamientos. Estará de acuerdo conmigo, espero, en que gritar en una Asamblea no es un comportamiento digno de la Institución. creo que estamos de acuerdo.”*

*Luego, Sr. Rontomé, partidas presupuestarias: Gran Vía, ocho millones ¿me está diciendo que no se puede hacer traslado de presupuesto para acometer una auditoría? Le recuerdo que no son sólo cuentas, es gestión.*

*Y ¡ojalá!, no haya ningún caso de corrupción, me encantaría que en estos cuatro años no volviese a salpicar un espectáculo de los que acostumbra su Partido.*

*Somos conscientes que supone un gasto una auditoría, pero tenemos que poner un límite y consideramos que 2013, porque son las dos legislaturas últimas, si fuesen gratuitas le garantizo que auditorías desde los 90 y nos llevaríamos muchas sorpresas usted y yo.*

*En definitiva, la auditoría es necesaria, ustedes tienen un historial que les invita a votar que no, que son contrarios a la transparencia, porque no les interesa lo que pueda salir, puede ser lícito, pero, desde luego, no lo compartimos.”*

**Sr. Rontomé Romero:** *“Una auditoría no puede prever el futuro.*

*En segundo lugar, más allá de la elevada cantidad que tendría la auditoría, otra cosa importante es que paralizaría la Administración, supondría una carga tan fuerte para la Administración que ralentizaría todo el funcionamiento. Usted está fuera de la Administración no sabe lo que es la gestión de la Administración, es muy difícil, los funcionarios ya tienen bastante con el normal funcionamiento de la Administración.*

*Por último, volvemos al o que decía el Sr. Alí, cómo estamos dejando a la Ciudad de Ceuta, sobre todo, a los empleados encargados de la gestión financiera y económica. Además, el Tribunal de Cuentas creo que no le sentaría muy bien esto.*

*Y los casos que usted está buscando no aparecerían en una auditoría.*

*Por lo tanto, nos mantenemos en esa negativa a detraer una parte importante del tiempo y del dinero en esta cuestión.”*

**Sr. Presidente:** *“Sr. Mohamed, no vamos a aumentar la tensión en esta Asamblea, sin que yo se lo haya dado usted ha hecho uso del Reglamento interviniendo.*

*Le pido por favor que desista usted de insistir en este asunto y respete el ejercicio que me corresponde.”*

**Sr. Mohamed Alí:** *“Esta propuesta tiene un coste económico, si ha pasado por la Mesa, esto cómo se aprueba. El criterio que se había dicho en la Junta de Portavoces esta que las propuestas que tuvieran un coste económico pasaban por una Comisión, esto no ha*

*pasado por ninguna comisión. Quisiéramos saber por este grupo si el criterio ha cambiado o qué ha pasado.”*

**Sr. Presidente:** *“Si la propuesta prospera significa que tiene que pasar por Comisión Informativa. Si la propuesta prospera significa que la Asamblea considera que hay que hacer una auditoría externa.*

*Luego, la propuesta es clamorosamente imprecisa y no lo digo en tono peyorativo, tiene que pasar por la Comisión Informativa para que se determine cuál es su objeto.*

*¿Se están refiriendo ustedes, Sr. Verdejo, a todas las parcelas de la Ciudad o se quieren referir al ámbito de contratación, personal, subvenciones y contabilidad? Por eso digo, que es imprecisa. Y la metodología también tiene que definirse, desde el 2013, ¿pero se va a referir a todos los administrativos dictados desde el 2013 hasta ahora? Tendrá que definir si dentro de este ámbito funcional al que me he referido, si es todo o parte, tendrá que definir cómo se selecciona esa parte. ¿Se selecciona aleatoriamente?, es decir, se sortea los expedientes que se van a fiscalizar o por el contrario es universal; es decir, se analizan todos y cada uno de sus expedientes. Habrá que definir también si es una auditoría de gestión, si es contable, si es financiera, o si es una auditoría de control de legalidad, ésta la veo difícil porque no le correspondería a una empresa externa. O si lo que se pretende es descubrir casos de corrupción, en cuyo caso tenemos que recurrir a “Eliot Ness” o algo parecido, porque normalmente los casos de corrupción no están en los papeles, desgraciadamente, los descubre de una manera muy eficaz la Policía y los Jueces.*

*Por tanto, es imprecisa también ¿cuánto tiempo se va a emplear en hacer la auditoría? ¿Y cuánto va a costar?*

*Por tanto, no exagero cuando digo que tiene tal grado de imprecisión, que materializarla va a requerir una elaboración de un pliego de condiciones, para hacerla correspondiente a licitación pública, en donde se tendrá que precisar todas y cada una de las cuestiones a las que yo me he referido, porque de lo contrario estaríamos aprobando un imposible, y por eso, porque creemos que es un imposible lo que aquí se está aprobando, salvo que se precise en el seno de la comisión, vamos a votar que no.*

*En cualquier caso, la auditoría se va a hacer, una vez que se concrete todos los extremos a los que me he referido, porque son cuestiones objetivas.”*

**Sr. Verdejo Ferrer:** *“Sr. Vivas, el precio de los servicios de una auditoría variaran según la auditoría. Usted me habla de una propuesta imprecisa, es totalmente precisa y abierta, aquí hay grupos que la van a apoyar y es abierta a las propuestas que quieran añadir los grupos, podemos no la podemos cerrar.*

*Las normas que va a seguir serán las normas internacionales de auditoría, se cumple la normativa, en eso podemos presumir del sector auditor español. De qué va a ser la auditoría, de la gestión del gobierno y de lo que los grupos crean conveniente.*

*Luego me dice que los casos de corrupción no se ven en los papeles, pues, váyase al puerto, Sr. Vivas, ¿me va a decir que no se ven casos de corrupción en los papeles?...*

*La propuesta no es imprecisa y esperaremos la colaboración de los partidos que con buena intención quiera que se desarrolle de la mejor forma posible.”*

**Sr. Presidente:** *“Yo lo único que quería decirle es que cuando las cosas están muy abiertas, pueda que exista la posibilidad de que no se puedan cerrar, puede que se caiga en el ámbito de lo insensato. Porque estoy seguro que ustedes no van a pretender que se haga una investigación exhaustiva de todos y cada uno de los actos administrativos llevados a cabo por esta Institución desde el año 2013 hasta ahora, porque creo que sería un coste difícil de soportar. Estarán de acuerdo con que, a juicio del auditor, seleccionen determinados actos administrativos por su naturaleza, por su entidad, por su cuantía.*

*Este es un país, Sr. Verdejo, que se ha edificado la democracia que, afortunadamente, tenemos en un marco de libertad y en ese marco de libertad hay un pilar básico que es la presunción de inocencia; por tanto, cuando le digo lo de los casos de corrupción, que usted tan rotundamente afirma, me gustaría que usted se refiera a condenas, respetemos el marco de la Constitución y respetemos la presunción de inocencia, que es un valor muy estimable de nuestra democracia.”*

**C.10.- Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a redactar y aprobar un Reglamento Regulador del Contenido, Organización y Funcionamiento del Libro-Registro de solares y edificios a rehabilitar. (Art. 50.2.b Acuerdo Mesa Rectora de 16-07-19).**

**Sr. Hernández Peinado:** *“El artículo 47 de la Constitución Española ordena que los poderes públicos se promuevan las condiciones necesarias para hacer efectivo el derecho de los españoles a una vivienda digna regulando la utilización del suelo en aras de impedir la especulación.*

*Para la consecución de estos objetivos se considera necesario fomentar la utilización de aquellos mecanismos jurídicos que garanticen el cumplimiento de los deberes urbanísticos de edificación y conservación que pesan sobre el propietario, no sólo con la finalidad de cortar de raíz fenómenos especulativos, sino para conseguir la revitalización de zonas urbanas que presenten algún síntoma de degradación, preservar la imagen de la ciudad y garantizar condiciones adecuadas de salubridad y ornato público.*

*El Grupo Parlamentario Socialista entiende que es necesario contar con un soporte físico o material, un Registro de inmuebles y solares, en el que se recojan los inmuebles en situación de abandono e insalubres que perjudican gravemente las condiciones de vida de los vecinos colindantes en particular y de la ciudadanía en general.*

*Entendemos también necesario ofrecer a todo aquel que esté interesado, un instrumento de consulta que permita conocer, de la forma más completa posible y con el mayor rigor y celeridad, cuáles son los solares y edificios que, por estar incluidos en el Registro Principal, se encuentren en situación de edificación, rehabilitación o intervención forzosa.*

*Por ello, este Grupo Parlamentario Socialista estima y de ahí la presente propuesta que se debe elaborar un borrador de Reglamento que recoja las condiciones y de cobertura legal al mencionado Registro de Inmuebles y solares en el que se recojan todas las mociones*

*y aportaciones que se considerasen necesarias por parte de los grupos políticos que formamos el arco parlamentario de la Asamblea y con posterioridad proceder a su aprobación por el Pleno.*

*El objetivo de este reglamento, sería la regulación del contenido, organización, y funcionamiento del Libro-Registro Municipal de Solares y Edificios a Rehabilitar, teniendo siempre presente su carácter público y, en consecuencia, el derecho de consulta que asiste a los ciudadanos, así como su derecho a obtener certificación de su contenido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, artículo 70.3 de la Ley 71/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y artículo 207 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.*

*En cuanto al contenido y normas a tener en cuenta para la realización del Reglamento, la legislación estatal vigente es el Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana que su artículo 15 obliga a los propietarios de todo tipo de terrenos y construcciones a mantenerlos en condiciones de seguridad, salubridad y ornato.*

*Desde el grupo Socialista consideramos que nuestra Ciudad necesita del Libro-Registro como un instrumento jurídico que debería contemplar en su estructura y marcamos una serie de elementos que están en la exposición de motivos de nuestra moción.*

*Con esta propuesta que el Grupo Parlamentario Socialista trae al Pleno de la Asamblea para su aprobación una posible solución al abandono que sufren determinadas zonas de la Ciudad que se ven degradadas por el estado ruinoso de sus inmuebles o solares. Entendemos que el interés general, la mejora en las condiciones de salubridad y la seguridad, deben primar sobre el interés particular de especuladores que perjudican a la totalidad de la sociedad.*

*No estamos en contra de la propiedad privada, ni de su gestión por parte de los titulares de las mismas, pero no se puede consentir el abandono de las mismas manteniéndolas en condiciones lamentables que perjudican a los vecinos de las zonas donde se encuentran.*

*Entendemos que es el momento de articular los medios legales necesarios al servicio de la Administración, para poner fin a estas prácticas abusivas por parte de determinados propietarios.*

*Por todo ello y a la vista de los argumentos expuestos proponemos al Pleno de la Asamblea que se adopte el siguiente acuerdo:*

- Que la Ciudad Autónoma de Ceuta inicie los trámites administrativos oportunos para la redacción y aprobación de un Reglamento Regulador del Contenido, Organización y Funcionamiento del Libro-Registro de Solares y Edificios a Rehabilitar, que se encuentren en situación de abandono.*
- Instar al Gobierno de la Ciudad a la creación de un plan de actuación de limpieza en los solares que se encuentren sucios en todas las barriadas y zonas de Ceuta,*



*aplicando en aquellos que sean de propiedad privada la ejecución subsidiaria y en su caso repercutir el coste de su ejecución a la propiedad de los mismos.”*

**Sr. Verdejo Ferrer:** *“Vamos a votar a favor, nos parece que va en consonancia del registro de todas las propiedades de la Ciudad y todo lo que sea regular en pro de la reparación, va a contar con nuestro apoyo.”*

**Sra. Hamed Hossain:** *“Nos parece una pérdida de tiempo que ya han sido debatidas en legislaturas anteriores y que han sido aprobadas, especialmente, cuando es del mismo grupo. Estamos hablando de una propuesta que presentaron en agosto de 2018 y en la que se ha modificado un poco el primer párrafo y algo del acuerdo final.*

*Una propuesta rescatada y enviada desde, Ferraz, sin que se hayan leído el nuevo PGOU donde va incluido ya en las normas urbanísticas. La solución es sencilla, para crear este libro registro, como decir a su gobierno que acelere la finalización de los informes pendientes para su aprobación, una cuestión que entendemos, simplemente, por la afinidad política debería ser tenida en cuenta si así lo soliciten. Sobre todo, creemos que deberían de recordarle al Ministro de Fomento en funciones que está pendiente también la situación de las barriadas de Almadra y Benzú.*

*Por lo tanto, creemos que ese problema que es mucho más importante y de mucho más calado que un libro de registro y que ambos se solucionan aprobando el PGOU, para nuestra ciudad; por lo tanto, habida cuenta de las supuestas buenas relaciones, entendemos que es tan sencillo como instarle a ello.*

*Por este motivo, no vamos a volver a aprobar algo que ya ha sido aprobado, porque nos parece una pérdida de tiempo.”*

**Sra. Chandiramani Ramesh:** *“Vamos a apoyar la propuesta. Creemos que es una oportunidad, porque esta ordenanza nos podría ayudar a adelantar plazos en cuanto a la ejecución subsidiaria y nos podría ayudar a que el cobro de esta ejecución subsidiaria también fuera lo más inmediato posible o incluso dentro del mismo ejercicio fiscal, lo cual nos ayudaría en cuanto a sobrepasar los controles de Intervención en cuanto a que muchas veces no podemos acometer todas las ejecuciones subsidiarias que queremos, porque no tenemos disponibilidad presupuestaria, pero en este caso nos encontramos ante una oportunidad, porque vamos a poder ejecutar subsidiariamente antes y porque vamos a poder cobrar esa ejecución subsidiaria en el mismo periodo fiscal, siempre que nos lo propongamos y que podamos traer ese reglamento de forma consensuada con todos los grupos.”*

**Sr. Hernández Peinado:** *“Agradecer los votos favorables a nuestra propuesta y el tono constructivo por parte de la Sra. Chandiramani.*

*Efectivamente fue una propuesta que trajimos hace un año, exactamente, pero que muchas de las propuestas que se traen tenemos que hacer un recordatorio al propio Ejecutivo, para intentar acelerar lo más urgente posible el que se ejecuten las mismas. Creo con respecto al comentario de la Sra. Hamed, simplemente, decirle que despierte usted de ‘sus sueños de verano’, que está usted obsesionada en contra del PSOE; nosotros estamos aquí totalmente con un espíritu totalmente positivo y constructivo, vamos a respetar su dignidad, usted no respeta la dignidad ni del grupo ni de los siete diputados que representamos este grupo.”*

**Sr. Presidente:** *“Se levanta la sesión.*

*En nombre de todos los diputados y diputadas de esta Asamblea nos congratulamos de que la votación electrónica haya funcionado de manera satisfactoria y sin prácticamente entrenamiento previo.*

*Muchas gracias a todos.”*

De conformidad con el art. 43 del Reglamento de la Asamblea, se levanta la sesión cuando son las quince horas, de todo lo cual como Secretario General acctal. del Pleno de la Asamblea CERTIFICO:

Vº Bº  
EL PRESIDENTE